

**ANEXO TÉCNICO**

<b>1. GENERALES</b>	
<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	Redescubriendo el Corazón de Bogotá: La Candelaria Camina Segura
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR”
<b>PROGRAMA</b>	Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	2428
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	La Candelaria, un territorio de memoria, paz y reconciliación
<b>META(S) CUATRENIO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<p>Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.</p> <p>Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.</p> <p>Realizar 8 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.</p>
<b>MAGNITUD DE LA (S) META (S) VIGENCIA 2025</b>	<p>Realizar 1 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.</p> <p>Realizar 1 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.</p>

	<p>Realizar 2 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.</p>
<p><b>ATIENDE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b></p>	<p>SI <b>X</b> Cuáles? Indique # y título de la iniciativa</p> <p>ID 41222 “Juntanzas por la paz, la memoria y la reconciliación en La Candelaria”</p> <p>ID 40909 “Mujeres diversas hilando memorias con saberes ancestrales para resignificar identidades culturales”</p> <p>ID 40989 “Laboratorio de memoria: Si la guerra es heredada la paz será nuestra herencia”</p>

### 1.1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL EN TORNO A LA VERDAD, LA REPARACIÓN INTEGRAL, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones y estrategias institucionales orientadas a promover la construcción de memoria, paz y reconciliación
- Implementar acciones institucionales que propicien la consolidación de la Candelaria como un territorio de paz
- Fortalecer habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado

### 1.3. LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las acciones contempladas en este proceso se desarrollarán en la localidad de La Candelaria, en la ciudad de Bogotá, y estarán dirigidas a beneficiar a personas residentes y con arraigo en el territorio, tanto víctimas del conflicto armado como población no víctima que apoya el proceso de reconocimiento de derechos y sanación. El propósito es fortalecer el tejido social desde un enfoque incluyente, que reconozca las experiencias diversas de quienes habitan la localidad, promoviendo la participación activa, el diálogo comunitario, la construcción de memoria colectiva y el desarrollo de capacidades para la reconciliación, la paz y la transformación territorial.

### 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

## 1.5. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

El comité técnico, una vez conformado, determinará la fecha y hora de sus reuniones, las cuales se realizarán al menos una vez al mes o cuando sea necesario de manera extraordinaria. Estas reuniones tendrán como objetivo la organización y aprobación de actividades, y podrán realizarse de manera virtual de ser necesario, para agilizar la toma de decisiones. En todos los casos, se levantará un acta como respaldo y registro de las acciones tomadas.

Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias, y de manera ocasional se citarán en otros los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del contrato.

### 1.5.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante la primera semana de ejecución del contrato, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde(sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador(a) y/o representante del contratista
- Los y las profesionales mínimos según lo requerido. (Con voz, pero sin voto).

### 1.5.2. INVITADOS

Podrán participar como invitados(as) los y las delegados(as) de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente, si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, pero no voto.

### 1.5.3. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato y/o convenio de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
2. Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
3. Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

4. Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias relacionadas con el objeto del proyecto presentadas por las partes del contrato.
5. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones, entre las que se encuentran: actas de comité técnico (obligatorio 1 vez al mes), actas de comité de seguimiento (cuando se requieran).
6. Evaluar y aprobar, en caso de ser requerido por alguna de las partes, los cambios de intervención de puntos priorizados.
7. Servir como instancia para resolver las controversias en torno al desarrollo del Contrato.

**Nota:** Es importante tener en cuenta que las modificaciones de las actividades o de los componentes relacionados en el presente anexo técnico podrán ser ajustadas exclusivamente por el ordenador del gasto, de la Alcaldía Local de Candelaria, lo cual se formalizará mediante una modificación contractual que no podrá alterar el objeto, ni las metas esenciales establecidas.

#### 1.5.4. Productos y medios de verificación:

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informes del comité	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de comité técnico de inicio (conformación del comité), donde se socialice el anexo técnico del presente proyecto, a fin de que haya claridades en el proceso de intervención.</li> <li>2. Actas de comité técnico mensuales y extraordinarias cuando es necesario.</li> </ol>

## 2. COMPONENTE GENERAL: ALISTAMIENTO

### 2.1. RECURSO HUMANO

Actividades de alistamiento:

1. El ejecutor deberá hacer entrega al supervisor y/o apoyo a la supervisión, de las hojas de vida del talento humano Mínimo, conforme a los requerimientos y/o soportes del presente anexo, a los cinco (5) días calendario siguientes de la suscripción del acta de inicio.
2. Una vez revisadas las hojas de vida por la supervisión y/o apoyo a la supervisión se deberá dejar constancia de su aprobación. El supervisor deberá tener en cuenta: 1). Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, NO se pueden acumular tiempos que correspondan a períodos paralelos de trabajo. Y 2). Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
3. De existir observaciones por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, el ejecutor tendrá un plazo de 2 días calendario para subsanar.

**Nota:** El personal deberá cumplir con el perfil establecido en el *Talento humano mínimo* requerido relacionado a continuación. En caso tal que la Alcaldía verifique y no cumpla dicho perfil, el Ejecutor tendrá hasta 2 días calendario máximo para presentar un nuevo candidato, con un perfil igual o superior al solicitado.

### 2.1.1. PERFIL REQUERIDO

Rol a desempeñar	Descripción	Plazo	Cantidad
Coordinador(a) general del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento- NBC- de Sociología, trabajo social y afines, o NBC de Antropología y artes liberales, o NBC de Psicología.</li> <li>➤ <b>Experiencia</b> de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda, en coordinación de proyectos relacionados con memoria, construcción de paz, reconciliación, justicia integral, educación para la paz o afines.</li> </ul> <p>Dedicación 100%</p>	6 meses	1
Apoyo logístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bachiller académico.</li> <li>➤ Experiencia de mínimo seis (6) meses en actividades relacionadas con la gestión operativa y logística de proyectos relacionados con memoria, construcción de paz, reconciliación, justicia integral, educación para la paz o afines.</li> </ul> <p>Dedicación 100%</p>	6 meses	1

### 2.1.2. FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO

Actividades del coordinador(a) general:

Cargo	Coordinador General	
Obligaciones	1	Elaborar, ejecutar y evaluar las actividades que componen la propuesta.
	2	El/la coordinador(a) actuará como secretario(a) técnico(a) del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias y deberá realizar las actas de reunión.
	3	Velar por la correcta ejecución de los componentes del presente proyecto.

4	Acompañar, apoyar y evaluar los integrantes del equipo del proyecto.
5	Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.
6	Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma del proyecto.
7	Citar y coordinar las reuniones del comité técnico del proyecto.
8	Monitorear el avance del proyecto y consolidar informes parciales e informe final de ejecución
9	Entregar listados de asistencia en formato físico, digital y en formato Excel como soporte de cada una de las cuentas de cobro
10	Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución.
11	Desarrollar las estrategias de comunicación con la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
12	Presentar ante la J.A.L el proyecto, instancias de participación y demás espacios
13	Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.
14	Apoyar la conformación de los grupos a beneficiar y brindar atención a la comunidad de una manera oportuna, clara y directa.
15	Supervisar las estrategias y metodologías necesarias para la implementación de los diferentes componentes del presente proyecto.
16	Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos.
17	Realizar actividades de coordinación, supervisión y acompañamiento en las diferentes actividades que se desarrollen para el cabal cumplimiento del contrato.
18	Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto

Actividades del apoyo logístico:

Cargo	Apoyo logístico	
Obligaciones	1	Apoyar la planeación y ejecución logística de las actividades programadas en el marco del proyecto.
	2	Asistir a los Comités de Seguimiento en los que se requiera su participación.
	3	Verificar que los participantes reciban los suministros contemplados.
	4	Apoyar el proceso de consolidación administrativo y de avance en la ejecución, reflejados en los informes mensuales.
	5	Apoyar en los procesos de ingreso y egreso al Almacén de la Alcaldía Local, en los casos en que sea necesario.
	6	Apoyar la sistematización de la información recolectada. Formatos, registros de asistencia, etc.
	7	Otras funciones relacionadas con la logística y el desarrollo operativo del proyecto, definidas por la coordinación o el Comité Técnico.

### 2.1.3. SOPORTES A ENTREGAR DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO.

- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional vigente, si el integrante es extranjero, deberá adjuntar el documento que corresponda, según la legislación del país donde lo obtuvo.
- ✓ Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y certificaciones según aplique, relacionados con el perfil, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- ✓ Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, para los profesionales que la ley establezca este requisito para ejercer su profesión.
- ✓ Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
- ✓ Certificaciones de experiencia profesional, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones (fecha de inicio, fecha final). Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.

Nota 1: Para acreditar experiencia del personal, se debe anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos: Ser expedidas por los contratantes, señalar el objeto del contrato, indicar fecha de inicio y terminación del contrato, el cargo ocupado dentro del contrato, funciones, nombre, dirección y teléfono del contratante. Para el caso de certificaciones expedidas por el mismo operador o sus miembros, se deberá presentar contrato base que soporta la certificación.

Nota 2: La experiencia se tomará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o fecha de la expedición del título profesional según corresponda.

Además de lo anterior deberá aportar lo siguiente:

- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Personería con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días
- ✓ Certificado de pago de multas impuestas en virtud del código nacional de policía y convivencia – RNMC.
- ✓ Fotocopia de la libreta militar (cuando aplique).

### 2.1.4. ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL TALENTO HUMANO MÍNIMO

**Nota 1:** El contratista debe vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

**Nota 2:** El 40% del personal contratado para la ejecución del contrato deben ser personas residentes o con arraigo laboral o educativo en la localidad de la candelaria, para lo cual se deben solicitar los soportes respectivos. Sin embargo, en general, Para la contratación del personal del proyecto el contratista priorizará personas residentes o con arraigo a la localidad de La Candelaria.

**Nota 3:** El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el FDLC se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

**Nota 4:** Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

**Nota 5:** El contratista deberá garantizar la permanencia y cumplimiento de las funciones del personal mínimo, inclusive tras la expedición de modificaciones tales como prórrogas que surtan en el plazo de ejecución del contrato que surta del presente proceso de selección.

**Nota 6:** El contratista será responsable del cumplimiento de pago de seguridad social del talento humano mínimo requerido y presentará al Fondo de Desarrollo Local de Candelaria copia del respectivo soporte del pago.

**Nota 7:** El contratista deberá cumplir las cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género que las entidades distritales correspondientes incluyan en los contratos de talento humano. Así mismo, el contratista deberá hacerse a un talento humano mínimo que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009, haga un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.

## 2.2. DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

### El contratista debe entregar:

- El plan de trabajo que incluya como mínimo: desarrollo de las actividades, desarrollo metodológico de cada actividad, tiempo de ejecución, recursos, responsables, metas, productos, indicadores de seguimiento. Detalla las (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (subtareas), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.
- Cronograma de trabajo: detallado para el total del tiempo de ejecución del contrato

Ante este respecto, el contratista deberá enviar en un plazo no mayor a los 15 días calendario una vez suscrito el acta de inicio, mediante vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo, y el cronograma, quién a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias.

**Nota 1:** Es recomendable que el contratista incluya en el cronograma, como mínimo, una jornada de sensibilización dirigida al equipo profesional y logístico del proyecto. Esto con el objetivo de abordar enfoques de Política Pública de Mujer y Equidad de Género; lenguaje incluyente y comunicación no sexista; tipos de violencias basadas en género; etc. Dicha sensibilización puede ser liderada por la Secretaría de la Mujer.

**2.2.1. Productos y medios de verificación:**

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Plan de trabajo	Plan de trabajo cronograma.

**2.3. PRESENTACIONES PÚBLICAS DEL PROYECTO**

Como parte de la ejecución contractual, el contratista deberá radicar solicitud ante la Junta Administradora Local de la Candelaria para la fijación de una fecha en la cual se deberá realizar la presentación pública de que trata el artículo 3° del Acuerdo Local 009 de 2006 que señala:

“ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de la Candelaria, organizada por el respectivo contratista.”

Esta radicación deberá efectuarse dentro del primer mes de ejecución del contrato. La fecha de realización de la presentación se concertará con el supervisor del contrato.

La presentación deberá contener lo siguiente:

- a) Objeto del contrato
- b) Meta del plan de desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
- c) Problemática a impactar
- d) Actividades programadas en el marco del contrato
- e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
- f) Cronograma de actividades
- g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
- h) Presupuesto del contrato

La presentación deberá realizarse con base en el uso de un lenguaje incluyente, que posibilite el reconocimiento de identidades y condiciones diversas y que, de este modo, contribuya a incentivar una participación amplia en el proceso de socialización del proyecto.

La presentación la realizara el coordinador del proyecto y debe entregar los siguientes productos:

**2.3.1. Productos y medios de verificación:**

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Presentación publica	Acta de reunión Lista de asistencia Copia digital de la presentación del proyecto con el respectivo visto bueno de la oficina de prensa del

	FDLC.
--	-------

### 3. FASE DE EJECUCIÓN- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS

**3.1. META: REALIZAR UNA (1) ACCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ QUE CONTRIBUYAN AL TEJIDO SOCIAL, LA INTEGRACIÓN LOCAL, LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y/O DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA RECONCILIACIÓN.**

#### 3.1.1. Iniciativa 41222: Juntanzas por la paz, la memoria y la reconciliación en La Candelaria

##### Objetivo de la iniciativa de presupuestos participativos:

Sensibilizar a los y las habitantes de la localidad con los procesos de reconciliación y memoria en un espacio en donde todos los y las participantes puedan empatizar, ya sean víctimas o no. Para así generar, en el marco de un ambiente de armonía, la dignificación humana de población afectada por el conflicto armado y el aprendizaje de diferentes saberes multiculturales que caracterizan a La Candelaria.

##### La juntanza como acto para la construcción de paz:

La juntanza constituye un espacio de encuentro donde se efectúan y movilizan, tanto a nivel individual como a nivel colectivo, sentidos y sentires desde los cuales las comunidades se posicionan y se enuncian frente a los retos y particularidades que traen consigo momentos coyunturales específicos. En esa medida, la juntanza es un mecanismo deliberativo y creativo que habilita a las personas para articularse afectiva y reflexivamente en la resolución de conflictos, tensiones y problemáticas que impactan sus contextos de vida en el territorio. Es por eso que, en el marco de las actuales dinámicas del conflicto armado que atraviesa Colombia, las juntanzas se convierten en escenarios de diálogo para la concertación de acciones encaminadas a la construcción de una paz incluyente y duradera en el país.

Al ser Bogotá una de las principales ciudades receptoras de población víctima del conflicto armado y de población excombatiente, las juntanzas adquieren en esta ciudad un papel protagónico en la generación de las condiciones de posibilidad que se requieren para cuestionar, desnaturalizar y erradicar el conjunto de prácticas, discursos y mentalidades que, fomentando el rechazo hacia el otro por diversos motivos —clase social, género, orientación sexual, identidad étnica/racial, edad, filiación política, lugar de procedencia, nacionalidad, etc.—, hoy en día alimentan la perpetuación y el recrudecimiento del conflicto armado y, a su vez, del conflicto social en el país. En ese contexto, se hace necesaria la configuración de juntanzas que, desde el ámbito local, promuevan acciones de sensibilización para empatizar con personas que habitan la ciudad y cuya integridad humana ha sido vulnerada en el marco del conflicto armado.

Las juntanzas permiten, entonces, que las mismas comunidades procuren a la ciudadanía una comprensión no solamente intelectual, sino también emocional de las experiencias de vida de quienes han sido afectados directamente por las consecuencias depredadoras y destructivas del conflicto. Así, mediante la puesta en común de expresiones artísticas, dialógicas y ancestrales, las juntanzas tienen la posibilidad de acercar a víctimas, excombatientes y no víctimas para trabajar, de manera conjunta, inventiva y respetuosa, por la reconciliación y el fortalecimiento del tejido social a nivel local.

**Nota:** El contratista debe realizar una bitácora o diario de campo en la cual se detalle, mediante fotografías y registro escrito, cómo fue el desarrollo de cada una de las juntanzas y, además, cuáles fueron las principales reflexiones, recomendaciones y conclusiones a las que estas últimas dieron lugar. Esta actividad la realizará el coordinador del proyecto.

#### 3.1.1.1. Aspectos generales:

La sensibilización se realizará mediante la creación de cuatro (4) juntanzas, con las cuales se espera fomentar la convivencia pacífica y la reconciliación, contribuyendo así al reconocimiento efectivo e incluyente de las víctimas y, por lo tanto, de sus culturas, territorios y experiencias de vida en tanto elementos dinamizadores del tejido social de la localidad.

Las **Juntanzas por la Memoria, la Paz y la Reconciliación** tiene como objetivo crear un espacio abierto, seguro y participativo donde los y las habitantes de la localidad de La Candelaria con arraigo en el territorio — incluyendo tanto a víctimas como a no víctimas del conflicto armado— puedan encontrarse, dialogar y construir colectivamente memorias que dignifiquen las experiencias vividas. A través de actividades culturales, pedagógicas y comunitarias, se busca fomentar la empatía, el reconocimiento del otro y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo una cultura de paz y reconciliación que incluya a estudiantes, líderes y lideresas comunitarios(as), organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Por lo anterior, el contratista debe realizar el proceso de sensibilización llevando a cabo cuatro (4) juntanzas o espacios de encuentro ciudadano en la localidad de la Candelaria. El contratista debe realizar cuatro juntanzas de acuerdo con lo siguiente:

#### 3.1.1.2. Juntanza – Diálogo de saberes a través de la cartografía social:

Esta juntanza, priorizará las intervenciones dialógicas de víctimas del conflicto armado, quienes compartirán experiencias y saberes fundamentales para la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social en la localidad. El diálogo se construirá mediante la aplicación de un ejercicio de cartografía social.

La cartografía social se realizará en las instalaciones de Casa Zipa. El contratista debe realizar la solicitud del espacio Casa Zipa con las personas que realizan esta acción en el FDLC. La sala requerida debe tener sillas y capacidad para 20 personas, para lo cual el contratista debe realizar la gestión del espacio ante la alcaldía y debe concertar la fecha con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de esta cartografía es de 3 horas, dentro de las cuales se debe incluir una ronda de presentación de cada una de las personas asistentes, la introducción a la cartografía social, las instrucciones generales por parte del tallerista, el desarrollo de la cartografía, la socialización del producto final del ejercicio y el cierre de la actividad con entrega de refrigerios.

#### 3.1.1.2.1. Cartografía social:

Alcaldía Local de  
Candelaria  
Carrera 5 No. 12 C – 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
www.lacandelaria.gov.co



El contratista realizará una cartografía social como mecanismo catalizador de un diálogo de saberes que aporte a la construcción de paz en La Candelaria. La cantidad mínima de participantes debe ser de veinte (20) personas de las poblaciones descritas anteriormente.

Una juntanza de cartografía social es fundamental porque permite que la comunidad se encuentre para reconocer, representar y resignificar su territorio desde sus propias vivencias, saberes y memorias. Es un espacio colectivo donde se dibujan no solo los lugares físicos, sino también las historias, afectos, tensiones y resistencias que habitan en ellos. En esta juntanza, las y los participantes —habitantes con arraigo en la localidad, víctimas y no víctimas del conflicto armado— pueden identificar hitos significativos, lugares de dolor y de esperanza, así como espacios clave para la reconstrucción del tejido social. A través de mapas, dibujos, relatos y símbolos, se promueve el diálogo intergeneracional, el reconocimiento mutuo y la construcción de una memoria territorial que aporte a los procesos de paz y reconciliación desde lo local.

La cartografía social es una metodología de investigación que involucra a la comunidad en el mapeo de un conjunto de prácticas y representaciones que dan forma a un espacio, a la vez físico y social. Debido a su carácter participativo y colaborativo, la cartografía propicia un contexto de diálogo creativo en el cual los mismos integrantes de la comunidad, a partir de la reflexión sobre las coordenadas históricas y materiales de problemáticas que los afectan, pueden diseñar estrategias y llevar a cabo acciones organizadas para intervenir y transformar las situaciones conflictivas que así lo ameriten desde el punto de vista de la comunidad. En ese orden de ideas, la cartografía social se revela como una herramienta clave en la generación de procesos de construcción de paz donde la comunidad, procurando la interlocución dialógica de diferentes saberes y experiencias, se asume como agente activo de su propio devenir.

El desarrollo de esta actividad se realizará a través del coordinador del proyecto con técnicas y metodologías participativas de investigación social y un(a) tallerista comunitario con título profesional en cualquier modalidad y con mínimo 24 meses de experiencia en proyectos de memoria, paz y reconciliación, de acuerdo con lo descrito anteriormente. El contratista, junto con la ayuda del tallerista comunitario, deberá diseñar una cartografía social con enfoque de género. De este modo, se busca que el ejercicio permita identificar y visibilizar experiencias y relatos que aporten a la construcción de la memoria social e histórica de las mujeres. Y, de igual forma, el contratista deberá diseñar el ejercicio cartográfico con base en un enfoque diferencial que, ajustándose a la población participante, ponga de manifiesto la experiencia de construcción de paz que aportan víctimas del conflicto armado en condición de discapacidad. Así, la elaboración colectiva de mapas territoriales integrará la mirada de personas que, además de haber pasado a través de hechos victimizantes en el marco del conflicto, también han sido objetivo de discriminación debido a los estereotipos y barreras socioculturales que se les han impuesto en su condición anormal de discapacidad.

Además, el contratista debe facilitar, como mínimo, los siguientes materiales para la realización de la cartografía:

Diez (10) pliegos de papel cartulina, color blanco, grosor mínimo de 0,36 mm.

Veinte (20) marcadores permanentes de colores surtidos, punta cónica, trazo medio de mínimo 1.0 mm, a base de alcohol o equivalente, tapa de seguridad con cierre hermético del mismo color de la tinta o con identificación cromática, cuerpo de plástico con forma cilíndrica o ergonómica, longitud de mínimo 13 cm (con la tapa puesta).  
Veinticuatro (24) lápices de colores surtidos; Mina de 3 mm o 4 mm, alta pigmentación, resistente al quiebre;  
Cuerpo: madera natural o ecológica, longitud mínima de 17 cm, forma redonda, hexagonal o triangular.

Dos (2) cintas de enmascarar multipropósito 18mm x 40 mts.

### 3.1.1.2.2. Refrigerio:

El contratista debe entregar 20 refrigerios autóctonos de la siguiente forma:

- Un sólido: Ayaca costeña o chicharrón con yuca, que deberá tener un peso mínimo de 150 gramos.
- Una bebida: Agua de panela con limón y hielo. Deberá contener, al menos, 200 centímetros cúbicos. No se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.

### 3.1.1.2.3. Orden del día:

Inauguración de las Juntanzas, ronda de presentación de las personas participantes; a manera de introducción, se explicará, de manera clara y sucinta, qué es la cartografía social, y por qué y para qué se va a implementar en el marco de las juntanzas; desarrollo del diálogo de saberes a través del ejercicio cartográfico; puesta en común de los productos/mapas resultantes de la cartografía; cierre de la actividad con entrega de refrigerio.

Al finalizar esta juntanza, el contratista deberá entregar como mínimo tres (3) propuestas audiovisuales —tipo película, documental o cortometraje— susceptibles de ser utilizadas en un cine foro. Estas propuestas serán socializadas y concertadas con la comunidad, con el propósito de seleccionar el material que será proyectado en la siguiente juntanza, enmarcada en una estrategia de cine foro. En esa medida, las propuestas audiovisuales que presentará el contratista al terminar la cartografía social, deben ser productos fílmicos de relevancia para impulsar el diálogo y la reflexión en torno a la mirada que personas víctimas y no víctimas de La Candelaria tengan sobre la situación local de derechos humanos, construcción de paz y reconciliación. Por lo tanto, esta actividad busca generar interés, fortalecer el sentido de pertenencia y motivar la participación de la comunidad en los espacios de diálogo, memoria, paz y reconciliación.

El contratista deberá registrar en la bitácora del proceso todas las conclusiones, reflexiones colectivas, fotografías, relatorías y demás insumos generados durante la juntanza de cartografía social. Este registro deberá incluir la información producida por la comunidad sobre el territorio, tales como lugares significativos, trayectorias de vida, hitos de memoria, propuestas comunitarias y demás elementos relevantes que emerjan en el ejercicio cartográfico. Este material será fundamental para el seguimiento, la sistematización y la retroalimentación del proceso en futuras juntanzas.

### 3.1.1.3. Juntanza – Cine foro:

En esta juntanza, el contratista deberá realizar un cine foro con enfoque en derechos humanos, memoria y construcción de paz, como parte del proceso de sensibilización comunitaria. Esta actividad tiene como propósito generar un espacio de encuentro y reflexión que contribuya al fortalecimiento del tejido social, al reconocimiento de las experiencias diversas en el territorio y a la promoción del diálogo entre víctimas y no víctimas del conflicto armado. El material audiovisual seleccionado deberá ser pertinente y sensible al contexto local. El desarrollo del cine foro deberá propiciar la participación activa, el respeto por las distintas voces y el intercambio de ideas que aporten a la construcción colectiva de paz y memoria.

El lugar en el cual se va a realizar el cine foro es la casa comunal de la Alcaldía Local que corresponde a Casa Zipa. El contratista deberá verificar que la sala requerida tenga sillas y capacidad para 30 personas, para lo cual el contratista debe realizar la gestión del espacio ante la alcaldía y debe concertar la fecha con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de este cine foro es de 2 horas,

dentro de las cuales se debe incluir la presentación del contenido audiovisual, realizar un conversatorio de máximo 20 minutos al finalizar el cine foro y entregar el refrigerio.

### **3.1.1.3.1. Proyección:**

El contratista debe realizar visita previa al lugar en el que se va a realizar la actividad. Esto con el fin de verificar la disponibilidad de conexiones y espacios para realizar la segunda juntanza. Sin embargo, el contratista debe mantener en la realización del cine foro los siguientes elementos mínimos para el desarrollo del mismo:

Reproductor de video o un dispositivo de streaming o un ordenador para reproducir la película.

Un video proyector con resolución Full HD, contraste 1000:1, área de proyección entre 40” y 180” pulgadas.

Un telón de proyección con medidas mínimas de 280 x 210 cm con soporte trípode.

Sonido con potencia mínima de RMS 100 Watts.

### **3.1.1.3.2. Refrigerio:**

El contratista debe entregar 30 refrigerios de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Un paquete con palomitas de maíz de gramaje mínimo de 50 gramos.
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

### **3.1.1.3.3. Orden del día:**

Apertura de puertas; entrega de refrigerios a las personas asistentes; presentación del material audiovisual seleccionado que incluya datos filmográficos relevantes —director(a), año de realización, duración, idioma original, etc.— y una breve sinopsis del contenido de cada una de las piezas audiovisuales; proyección del material seleccionado; conversatorio desarrollado con base en las intervenciones del público asistente y orientado a la identificación de sentires y reflexiones vinculadas con problemáticas, tensiones y posibles alternativas de solución que hoy en día constituyen el escenario de la construcción de paz, justicia y reparación en la localidad; cierre del evento.

El conversatorio, que tendrá lugar una vez finalice la proyección del material audiovisual seleccionado, debe ser realizado por el/la coordinador(a) del proyecto y debe atender a preguntas que incentiven la puesta en común, por parte de las personas asistentes, de perspectivas sensibles y reflexivas sobre situaciones de construcción de paz y vulneración de derechos humanos que, actualmente, viven víctimas y no víctimas del conflicto armado en La Candelaria. En esa medida, el coordinador del proyecto debe plantear preguntas como las siguientes:

- ¿Qué emociones les generó el contenido?
- ¿Qué parte de la historia les pareció más significativa?
- ¿Cómo se conecta lo visto con las realidades de la localidad?
- ¿Qué acciones creen necesarias para la reconciliación en el territorio?

Es importante que en esta actividad se tengan diferentes invitados de la localidad, tales como: víctimas, no víctimas, líderes y lideresas sociales, académicos o artistas, entre otros.

Finalmente, el contratista debe recoger aprendizajes y propuestas para la bitácora. Además, el contratista compartirá las principales ideas y reflexiones surgidas en el proceso, con el fin de que en este espacio se trabaje de manera participativa con la comunidad para establecer, de manera colectiva, el diseño, los dibujos y los textos que formarán parte del mural que se dejará plasmado en un muro dentro de una de las juntanzas. Este mural será una representación visual de la memoria colectiva, los valores de paz y reconciliación, y las experiencias vividas en el territorio. La comunidad será la encargada de decidir cómo plasmar estos elementos, asegurando que el mural refleje su visión, su historia y sus aportes al proceso de sanación y construcción de paz.

Esta actividad se desarrollará con el coordinador del proyecto y el apoyo logístico del mismo.

#### **3.1.1.4. Juntanza – Olla comunitaria:**

Una juntanza de olla comunitaria puede ser un espacio poderoso para aportar a la memoria, paz y reconciliación frente al conflicto armado, ya que combina la tradición de compartir alimentos con el fortalecimiento de los lazos comunitarios y el proceso de sanación colectiva. Este tipo de actividad, más allá de ser un momento de convivencia, fomenta la creación de vínculos entre personas de diferentes experiencias y orígenes, tanto víctimas como no víctimas del conflicto, generando un ambiente de empatía y solidaridad.

La olla comunitaria permite que los participantes se reúnan en torno a un acto simbólico de compartir, donde las memorias de dolor, resistencia y esperanza se entrelazan. Por medio de relatos, testimonios y conversaciones informales, se crea un espacio propicio para que las personas expresen sus vivencias y encuentren puntos comunes, favoreciendo la comprensión mutua. En este ambiente, se facilita el reconocimiento de las experiencias de los demás, un paso crucial en los procesos de reconciliación.

Además, la olla comunitaria puede incluir elementos de memoria histórica, como la narración de historias locales, la visualización de fotos o incluso la creación de arte colectivo relacionado con el conflicto, lo que refuerza la importancia de no olvidar y aprender del pasado para construir un futuro en paz. Al ser una actividad inclusiva, la olla comunitaria también promueve la integración social, el respeto por las diferencias y el entendimiento de que la paz se construye en el presente, con el reconocimiento y la sanación de las heridas del pasado.

En resumen, este tipo de juntanza no solo fortalece la convivencia, sino que también facilita un proceso de reflexión, escucha activa y cooperación que contribuye a la construcción de paz y la reconciliación en un contexto marcado por el conflicto armado.

Esta actividad se desarrollará a través del coordinador del proyecto con un(a) tallerista comunitario con título profesional en cualquier modalidad y con mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en proyectos de memoria, paz y reconciliación.

A través de la preparación e intercambio de alimentos, el montaje de la olla comunitaria dará continuidad al proceso de sensibilización frente al conflicto armado, la construcción de paz y el valor humano que trae a la localidad el reconocimiento efectivo de las diferentes tradiciones étnicas y culturales que, como consecuencia del desplazamiento forzado, hoy en día están presentes en la Candelaria.

Por lo tanto, el contratista realizará una olla comunitaria que tendrá lugar en la casa comunal de la Alcaldía Local que corresponde a Casa Zipa. Verificar que el espacio cuente con zonas adecuadas para la preparación de la comida y para recibir una asistencia de mínimo 30 personas. En esa medida, el contratista debe realizar la gestión del espacio ante la alcaldía y debe concertar la fecha con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de la olla comunitaria es de 4 horas, dentro de las cuales se debe incluir la preparación y distribución de la comida, un compartir de palabra entre las personas participantes y el cierre de la actividad.

#### **3.1.1.4.1. Olla comunitaria:**

Para la preparación de la olla comunitaria, el contratista deberá disponer de una persona de la localidad (cocinera/o tradicional) encargada de dirigir la cocción de los alimentos. Se espera que el contratista priorice la selección de una mujer víctima del conflicto armado para el desempeño de dicha función. Esto último teniendo en cuenta que, en gran parte de las regiones afectadas por la violencia armada en el país, las mujeres son portadoras de saberes culinarios tradicionales. Ahora bien, la persona que el contratista designe para tal fin, deberá contar con los implementos adecuados para el manejo higiénico de los alimentos, garantizando el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad alimentaria establecidas. Sin embargo, el contratista deberá garantizar los siguientes insumos mínimos para la realización de la actividad:

#### **Para el montaje:**

Una olla tamalera de cien (100) litros.  
Un soporte metálico que resista el peso de olla tamalera de cien (100) litros.  
Tres (3) atados de leña para cocinar, de acacia, en astillas, cada uno de 15 kg.  
Una cuchara de madera gastronómica de 60 cm de largo, con mango plano.

#### **Receta de la olla:**

- Proteína:
  - Espinazo de cerdo 3 kg
  - 3 Colas de res, cada una de mínimo 2 kg
  - 6 Gallinas, cada una de mínimo 3 kg
- Verduras y hortalizas:
  - Cebolla cabezona 350 gramos
  - Cebolla larga 300 gramos
  - Cebolla puerro 350 gramos
  - Pimentón 1 kg
  - Ají topito 1kg
  - 1 manojo de Ajo
  - Papa pastusa 5 kg
  - Plátano guineí verde 1kg
  - Yuca 5kg
  - Auyama 1kg
- Para el acompañamiento:
  - 8 aguacates grandes de mínimo 500 gramos cada uno

10 mazorcas de mínimo 200 gramos cada una  
Cilantro 1lb  
Arroz 1 kg  
Fideos 1 kg  
Aceite 1lt

- Para sazonar:

Sal 1lb  
Pimienta 150 g  
Pimienta de olor 150 g  
Laurel 150 g  
Tomillo 150 g  
Achiote 150g  
Vinagre blanco 1lt

- Para la bebida (agua de panela):

3 panelas de 500 gramos cada una  
Limonas 3kg  
2 bolsas de Hielo cilíndrico o tubular de 2.000 gramos cada una

#### **Para servir la comida:**

30 recipientes tipo bowl de 26 oz, elaborados con pulpa de caña u otros materiales biodegradables, a prueba de filtraciones, resistentes a cortes y aptos para transportar alimentos líquidos, calientes y grasosos.  
30 platos pandos de 23 centímetros de diámetro, elaborados con pulpa de caña u otros materiales biodegradables, a prueba de filtraciones, resistentes a cortes y aptos para transportar alimentos calientes y grasoso.  
30 juegos de cubiertos que incluyan tenedor, cuchillo, cuchara y servilleta, en sus respectivos empaques, todo elaborado con materiales biodegradables.  
30 vasos ecológicos de 9 oz, biodegradables.

A su vez, y con el objetivo de mitigar los riesgos de la actividad, el contratista deberá realizar la olla comunitaria con base en un Sistema de Gestión del Proceso de Selección (ATS). En esa medida, el contratista elaborará un documento escrito en el que especifique los protocolos a seguir para el manejo de sustancias e implementos calientes, indicando las medidas y acciones a implementar en caso de que lleguen a presentarse accidentes durante la manipulación de la olla. El documento ATS será aprobado por el comité técnico del proyecto.

#### **3.1.1.4.2. Orden del día:**

La actividad comenzará con la instalación del espacio de la olla comunitaria en Casa Zipa, donde se organizarán las mesas, utensilios y áreas de cocina. Este momento inicial será clave para generar un ambiente de trabajo colaborativo, en el que los miembros de la comunidad se involucren activamente en la preparación de los alimentos. La idea es que todos participen, desde el momento de la organización hasta el proceso de cocción, fomentando un sentido de cooperación y pertenencia en torno a la tradición de compartir.

Mientras se disfruta de la comida, se abrirá un espacio para que las personas compartan sus memorias, sus vivencias en relación con el conflicto armado y sus propuestas para la reconciliación. Este intercambio de testimonios será clave para el proceso de sanación colectiva, donde tanto víctimas como no víctimas podrán

expresar sus emociones, contar sus historias y reconocerse mutuamente. El objetivo es generar empatía y fortalecer el tejido social, favoreciendo un ambiente de respeto y construcción de paz.

En esta juntanza, el contratista presentará en formato visual el diseño final del mural con dos (2) propuestas de diseño a full color con imágenes y textos, para que la comunidad escoja uno (1) en esta juntanza, elaborados a partir de la información y los acuerdos alcanzados en las actividades anteriores. Este diseño reflejará de manera gráfica las ideas, dibujos y textos definidos colectivamente por la comunidad, quienes fueron los encargados de darle forma a esta representación simbólica de la memoria, la paz y la reconciliación. La presentación del diseño buscará validar con la comunidad los elementos visuales y los mensajes seleccionados, garantizando que el mural sea un reflejo auténtico de su historia, sus vivencias y su compromiso con el proceso de sanación y transformación social, reconociendo a las mujeres en sus diversidades y, también, reconociendo a las personas en condición de discapacidad como agentes fundamentales en la construcción de paz. Además, el contratista explicará que este diseño se va a plasmar en uno de los muros de la localidad en la próxima juntanza.

El contratista dispondrá de un artista urbano de la localidad para la realización de las dos (2) propuestas visuales que deben presentarse en la actividad de la olla comunitaria para recibir las recomendaciones y ajustes que requiera la comunidad frente al diseño definitivo y establecer la imagen final para elaborar el mural. Como se especificará en la siguiente juntanza, este artista urbano también será el encargado de elaborar el diseño final del mural y de dirigir la pintada de este último.

Las actividades de esta tercera juntanza se dirigirán y realizarán con el coordinador del proyecto, el tallerista comunitario, el apoyo logístico y la cocinera tradicional de la localidad. El coordinador del proyecto deberá consignar en la bitácora, mediante registro textual, las principales reflexiones que surjan en torno a los diálogos suscitados en el marco del compartir de alimentos de la olla comunitaria. Además, la bitácora deberá soportar con registro fotográfico y listado de asistencia el desarrollo de esta juntanza.

### 3.1.1.5. Juntanza – Mural:

Un mural se convierte en una manifestación gráfica de la memoria colectiva. Al plasmar en él las historias, los traumas, las resistencias y las esperanzas de la comunidad, el mural permite que estas vivencias no sean olvidadas, sino que se visualicen de forma permanente en el espacio público. La memoria histórica es esencial para entender el pasado, aprender de él y evitar que se repitan los mismos errores. Este mural actúa como un testigo visual que permite a las nuevas generaciones conocer y reflexionar sobre los eventos que marcaron la historia local o nacional. El mural puede servir como un espacio de sanación para las víctimas del conflicto armado y sus comunidades, ya que les brinda la oportunidad de dar voz a sus historias de sufrimiento, resiliencia y esperanza. Además, al ser un elemento público, también permite que la sociedad en su conjunto reconozca las vivencias de las víctimas, promoviendo la empatía y el respeto. El acto de crear y contemplar el mural se convierte en un proceso terapéutico que ayuda a las personas a conectar con su pasado y con los demás, promoviendo la reconciliación.

El mural, a través de su contenido visual y textual, debe transmitir mensajes de paz, unidad y esperanza. En lugar de centrarse en la violencia, el mural ofrece una representación del futuro que la comunidad desea construir: un futuro basado en la reconciliación, el respeto mutuo y la convivencia pacífica. El mural puede simbolizar el renacer de un territorio marcado por el conflicto, mostrando cómo el arte puede transformar el dolor en una herramienta para el cambio social. Esto último debe tenerse en cuenta durante el proceso de elaboración del diseño del mural que se realiza desde la juntanza de cartografía hasta la juntanza de olla comunitaria.

El mural en un espacio público tiene la ventaja de que está al alcance de todos los miembros de la comunidad, convirtiéndose en un símbolo de apropiación colectiva del espacio. No es solo un objeto artístico, sino una forma de reapropiarse del territorio con un mensaje de unidad y reconstrucción. Al estar en un lugar visible y accesible, el mural se convierte en una herramienta educativa para quienes lo vean, ya que genera preguntas, discusiones y reflexiones, y está constantemente disponible para el público, lo que facilita la participación continua en el proceso de memoria y reconciliación. Por tal motivo, el contratista debe gestionar en conjunto con el comité técnico y el apoyo a la supervisión del contrato el lugar en el cual se puede realizar el mural, teniendo en cuenta la facilidad, el acceso y los permisos que requiera ese espacio.

Una vez concertado el lugar, el contratista adelantará la gestión del espacio ante las entidades y organismos correspondientes, y deberá concertar la fecha de realización del mural con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo. La duración mínima de esta actividad es de 2 días.

El primer día se destinará a la preparación del espacio, para lo cual se realizará una limpieza exhaustiva del área designada para el mural. Esto incluirá la remoción de escombros, suciedad y cualquier otro tipo de obstrucción que pueda interferir con la correcta intervención de la superficie. Posteriormente, se procederá al fondeo de la pared o muro, es decir, la aplicación de una base o imprimante que garantice que la pintura se adhiera adecuadamente y tenga una mayor durabilidad. Este primer día será gestionado directamente por el contratista, quien será el encargado de supervisar y coordinar todo el proceso técnico de preparación del espacio, asegurando que se cumplan los estándares necesarios para la correcta ejecución del mural.

El segundo día estará dedicado a pintar el mural. Para esta actividad, el contratista deberá disponer, mediante convocatoria abierta y contando con la aprobación del supervisor del proyecto, de dos (2) artistas urbanos de la localidad, con experiencia mínima de 3 años en la práctica del grafiti o muralismo, que evidencien la realización de mínimo dos (2) muros en espacio público por medio de su portafolio artístico. Uno de los/las artistas —artista principal— será la persona encargada de elaborar los diseños digitales a presentar a la comunidad y, también, se encargará de realizar el diseño digital definitivo para el mural. Este(a) artista deberá escuchar las sugerencias de la comunidad en la olla comunitaria para establecer el diseño definitivo del mural. Además, deberá coordinar y apoyar en la actividad de elaboración del mural y en la solicitud de los materiales requeridos.

Por su parte, el/la otro(a) artista —artista auxiliar— se limitará, únicamente, a apoyar, durante el segundo día, el proceso de aplicación de pinturas y técnicas artísticas mediante las cuales tomará forma el mural sobre la superficie que para tal fin sea definida.

Así, el contratista, en colaboración con los dos (2) artistas urbanos y los miembros de la comunidad que participen en la actividad, pintará el mural, siguiendo el diseño previamente acordado y aprobado en las juntas anteriores. Este día se centrará en la ejecución del trabajo artístico, que incluirá la aplicación de colores y detalles en el mural, respetando las ideas y símbolos definidos colectivamente. Es importante que, durante este proceso, se garantice la participación activa de la comunidad, ya que el mural es un proyecto conjunto que representa la memoria colectiva del territorio. El contratista debe supervisar el trabajo y asegurarse de que se mantengan los estándares técnicos adecuados en cuanto a la aplicación de la pintura y la conservación del mural a largo plazo.

El contratista debe asegurarse de contar con un sistema de sonido adecuado (altavoces portátiles) para integrar de forma armoniosa en la actividad, con un parlante con conexión inalámbrica a dispositivos móviles, potencia RMS 100 Watts.

### 3.1.1.5.1. Materiales para Mural:

Dado que la definición del espacio para el mural depende de los permisos y lugares disponibles en la localidad, y considerando que no se dispone de las medidas exactas del área para determinar los materiales y colores específicos según el diseño, se establecerá un presupuesto de treinta millones de pesos (\$30.000.000) para los materiales del mural. Este monto, se ejecutará de manera agotable, ajustándose a los materiales definitivos que surjan del diseño final, los colores seleccionados y las medidas establecidas para el mural en esta actividad. La ejecución del presupuesto se realizará con base en valores unitarios, teniendo en cuenta los siguientes materiales:

#### Para adecuación y limpieza de la superficie (día 1):

Cepillo metálico de mano, mango plástico o de madera, cerdas de acero, dimensiones: 28 cm largo x 4 cm ancho.

Escoba de cerdas duras para exteriores, mango de plástico o madera, Ancho: 40 cm x Largo: 1.20 metros.

Espátula metálica, Acero inoxidable, mango de plástico o madera, tamaño: 2" (5 cm)

Espátula metálica, Acero inoxidable, mango de plástico o madera, tamaño: 4" (10 cm)

Lija al agua, Granos: 60 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija al agua, Granos: 80 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija al agua, Granos: 100 (medio), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija para concreto, Granos: 60 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija para concreto, Granos: 80 (grueso), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Lija para concreto, Granos: 100 (medio), Formato: Hoja estándar de 23 x 28 cm

Detergente multiusos, Biodegradable, pH neutro, Presentación: 1 galón.

Paquete de Paños de limpieza, 30 paños, multiusos, 35 cm x 33 cm c/u, no dejan residuos de pelusa.

Balde plástico, capacidad 10 L, pico en punta que facilita verter el líquido, manija ergonómica y resistente.

Grabado interno con número de litros para facilitar la mezcla de los líquidos de limpieza. Dimensiones: largo 30.5 cm x Ancho 29 cm x Alto 24.7 cm

Guantes, calibre 35, talla 8½, Presentación: par, elaborado con latex, Doble capa: negro externo e internamente amarillo para mayor duración permitiendo desempeñar trabajos extrafuertes.

Respirador de partículas, protección respiratoria contra polvo resultante de lijado, pulido, corte, esmerilado de materiales, tela de polipropileno y elastómero, clip ajustable, espuma amortiguadora en el puente de la nariz, filtro N95, tiras elásticas ajustables para mayor comodidad, talla 2.

Gafas de protección, policarbonato, protección lateral, lentes anti rayado y protección de rayos UV, resistencia a salpicaduras, resistencia a impactos, antiempañante.

Masilla para muro exterior, Plástica o acrílica base agua, Resistencia: Humedad, sol, Presentación: 1 kg o galón, fácil lijado.

Sellador acrílico para protección y preparación de muros, a base de agua, resistencia a rayos UV y humedad, Presentación: 1 Galón (3.8 L), Acabado: Transparente o blanco lechoso.

Imprimante acrílico, Presentación: 1 Galón (3.8 L), uso exterior, Dilusión: Agua, Color: Blanco, Cobertura: 25–30 m<sup>2</sup> por galón, rápido secado.

Brocha, cerdas sintéticas 3 Pulgadas (7.5 cm) de Ancho, 2 cm de Espesor, 23 cm de Largo.

Rodillo 9 Pulgadas, poliéster, felpa acrílica, sistema antigoteo, 26 cm (Ancho), 6.5 cm (Espesor), 32 cm (Largo).

Rodillo 4 Pulgadas, poliéster, felpa acrílica, sistema antigoteo, 12.5 cm (Ancho), 4 cm (Espesor), 28.5 cm (Largo).

**Para pintar el mural (día 2):**

Pintura en Aerosol o Spray multipropósito, 400 ml, con pintura a base de agua inodora, uso interior y exterior, acabado mate, colores variados.

Pintura en Aerosol o Spray multipropósito, 400 ml, con pintura a base de agua inodora, uso interior y exterior, acabado brillante, colores variados.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (6 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (7 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (8 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (9 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Fat cap: Trazo ancho (10 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Skinny cap: Trazo fino (1 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Boquilla para aerosol (cap), Skinny cap: Trazo fino (2 cm), compatibilidad: válvulas estándar.

Láminas para estencil, Material: Acetato transparente, Calibre 5, Tamaño: pliego (50x70 cm)

Láminas para estencil, Material: Acetato transparente, Calibre 6, Tamaño: pliego (50x70 cm)

Láminas para estencil, Material: Acetato transparente, Calibre 10, Tamaño: pliego (50x70 cm)

Bisturí / Cúter de precisión, Mango: Metálico con agarre antideslizante, Hoja: Tipo #23 intercambiable, Largo: 14–15 cm.

Cinta de enmascarar, adhesivo removible, Ancho: 1" (2.5 cm), Longitud: 40 metros.

Cinta de enmascarar, adhesivo removible, Ancho: 2" (5 cm), Longitud: 40 metros.

Vinilo, Tipo 1, uso exterior, a base de agua, lavable, Presentación: Galón, colores vivos (como mínimo, colores primarios: amarillo, azul, rojo, blanco, negro).

Lona de polietileno, multiusos, 2.43 m x 3.04 m, calibre 5 mil (resistencia media).

Rollo de cartón para proteger piso, de mínimo 10 metros de largo, y de mínimo 100 cm de ancho.

Barniz transparente (para proteger y sellar el mural), a base de agua, acabado mate, resistencia: UV, antihumedad, anti rayado, Presentación: Galón.

Barniz transparente (para proteger y sellar el mural), a base de agua, acabado brillante, resistencia: UV, antihumedad, anti rayado, Presentación: 1 Galón.

Thinner común, disolvente multipropósito, Presentación: galón

Thinner fino, disolvente multipropósito, Presentación: 1 galón

**Elementos no previstos:**

En caso de requerirse ítems no previstos para la ejecución del objeto del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento, de acuerdo con lo que determine la entidad en función de la conveniencia para la continuidad de la ejecución del objeto del contrato:

El contratista deberá presentar una cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial, y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento. El contratista deberá presentar una oferta menor o igual al valor promedio de las presentadas por el supervisor. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados. El valor por pagar corresponde al promedio de las tres cotizaciones que se establecerá como estudio de mercado y que hará parte del proceso. Este precio se incluirá al listado de elementos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta elementos nuevos. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos, una vez aprobados, pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las observaciones que sean solicitadas por el Supervisor del contrato en lo referente a la información que allegue el contratista, deberán ser resueltas en máximo 5 días calendario.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se hará a través de un acta elaborada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

**Observación 1:** la referencia exacta de cada uno de los colores de los vinilos dependerá del diseño elaborado por los artistas locales y aprobado previamente por el comité técnico.

#### **3.1.1.5.2. Refrigerio:**

Para el segundo día de la actividad, el contratista debe entregar 30 refrigerios de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas o masmelos, entre 12 y 15 gramos.

#### **3.1.1.5.3. Orden del día:**

El primer día estará dedicado a la preparación de la superficie sobre la cual se pintará el mural. Para ello, el contratista se encargará de llevar a cabo todas las acciones de alistamiento necesarias para adecuar el espacio seleccionado en función de la intervención estética que al día siguiente realizará la comunidad.

La dirección y ejecución del mural estará bajo la supervisión de dos (2) artistas locales con experiencia en diseño gráfico. El diseño final del mural será realizado por uno de los dos artistas, quien deberá seguir los lineamientos discursivos que la misma comunidad establezca para materializar a través de la intervención pictórica que dará vida al mural. Estos artistas guiarán a la comunidad en la aplicación de las primeras capas y en los detalles finales del mural.

En ese sentido, el segundo día estará dedicado a la participación comunitaria. Durante esta jornada, los miembros de la comunidad, incluyendo tanto a personas víctimas como a personas no víctimas del conflicto armado de la localidad, colaborarán activamente en la pintada del mural. Este proceso participativo será clave para garantizar que el mural represente las vivencias y la identidad de la comunidad.

Una vez realizados los últimos retoques de las ilustraciones que habrán de componer la totalidad del mural, la jornada de intervención estética finalizará con una evaluación del trabajo realizado y un pequeño espacio para comentarios o retroalimentación por parte de las personas participantes. En este espacio de retroalimentación será clave una presentación sucinta, por parte del coordinador del proyecto a la comunidad, del seguimiento transversal al proceso de las juntanzas que haya sido consignado en la bitácora.

Los registros escritos y fotográficos de la jornada de elaboración del mural también deberán ser consignados por el coordinador general del proyecto en la bitácora que presente como soporte de la realización de las juntas.

**3.1.1.6. Soportes y/o medios de verificación:**

Producto	Medios de verificación
Diálogo de saberes a través de cartografía social	Mapas resultantes del ejercicio de cartografía social 20 refrigerios autóctonos Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia a la sesión de cartografía social consignados en la bitácora.
Cine foro comunitario	Una (1) proyección audiovisual definida con base en lo acordado con la comunidad durante la junta anterior 30 refrigerios Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia al cine foro consignados en la bitácora.
Olla comunitaria	Documento ATS 2 propuestas tentativas para diseño del mural a realizarse en la tercera junta. Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia a la olla comunitaria que se encuentren consignados en la bitácora.
Mural	Diseño definitivo del mural. 30 refrigerios entregados durante la jornada de elaboración del mural Registro escrito, fotográfico y listados de asistencia relativos a la jornada de elaboración del mural con la comunidad.

**3.2. META: REALIZAR UN (1) PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO O EXCOMBATIENTES PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS.**

**3.2.1. Fortalecimiento al desarrollo económico:**

**Objetivo:**

El objetivo de este proceso es fortalecer las habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes, promoviendo su participación activa en diferentes escenarios sociales, económicos y políticos. A través de un enfoque metodológico incluyente y accesible, se busca generar condiciones de accesibilidad en los contenidos y en las infraestructuras donde se desarrollarán las actividades de formación, garantizando que las barreras económicas, de seguridad y físicas sean gestionadas adecuadamente. El proceso

incluirá capacitación en contratación estatal y desarrollo de competencias, lo cual permitirá a los y las participantes acceder a oportunidades laborales y de emprendimiento. Además, se ofrecerán alternativas que contribuyan a la rehabilitación social y laboral de los beneficiarios, asegurando su integración efectiva en la sociedad y el acceso a nuevas oportunidades para su desarrollo personal y colectivo.

### **Agenciamientos ciudadanos a través del fortalecimiento a la participación:**

La participación ciudadana puede entenderse como el ejercicio democrático consistente en vigilar, de manera individual o colectiva, los actos de la administración pública. En ese sentido, la participación ciudadana consiste en el acto de control que los sujetos políticos de derechos efectúan sobre el funcionamiento del aparato estatal, que va desde la toma de decisiones en el marco del proceso de planeación, hasta la ejecución de los recursos públicos. La regulación que de este modo se aplica sobre las prácticas y los procesos estatales de gestión de los diferentes recursos y servicios destinados a posibilitar el bienestar general, es una condición indispensable para el mantenimiento de sociedades democráticas en las que el interés común prime sobre el interés individual. De ahí que sea necesaria la configuración de una cultura política en la cual, a través del despliegue de procesos formativos y pedagógicos ampliamente incluyentes, las personas se asuman como agentes comprometidos en la construcción de repartos más equitativos e igualitarios de los recursos administrados por las entidades estatales.

En el caso de Colombia, el conflicto armado ha contribuido a generar contextos de vulneración, precarización y depredación de la vida que resultan diezmando de manera notoria las posibilidades materiales para que extensos sectores de la ciudadanía puedan ejercer, de manera efectiva, su participación en acciones de regulación y veeduría de la administración pública. Es así como la violencia armada resulta favoreciendo la instauración y la reproducción indefinida de prácticas, discursos y mentalidades que, de facto, convierten al ejercicio de la gestión, distribución y ordenamiento de los bienes y servicios públicos en un acto de poder que favorece a unos pocos en detrimento de la mayoría de las personas que componen la población colombiana. Este panorama revela la urgencia de implementar acciones de fortalecimiento a la participación ciudadana que, poco a poco, sienten las bases para una praxis política donde lo público se conciba y se administre en el marco de un proyecto común de sociedad que procura el bienestar general.

En esa medida, la implementación de procesos para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de población víctima del conflicto armado busca convertirse en una estrategia que le apuesta a la construcción de paz desde el fomento a la participación ciudadana, entendiendo a esta última como condición necesaria en la emergencia de relaciones de poder cada vez menos asimétricas y conducentes a la recuperación de lo público, teniendo como criterio institucional el logro del bien común. Así, capacitar a población víctima del conflicto armado en procesos de contratación estatal constituye una iniciativa orientada a priorizar la participación de esta población en el ejercicio ciudadano de velar, de manera crítica y responsable, por el adecuado manejo y gestión de los recursos públicos por parte de las instituciones gubernamentales.

De conformidad con lo anterior, el contratista llevará a cabo un proceso de capacitación de la siguiente manera:

#### **3.2.1.1. Aspectos generales:**

Se realizarán tres (3) sesiones presenciales de taller, cada una de las cuales tendrá una duración de dos (2) horas, para así completar un total de 6 horas de instrucción teórico-práctica al finalizar la experiencia de aprendizaje. El programa se ofertará para 20 víctimas del conflicto armado —o sus familiares— que residan en la localidad o tengan arraigo en la misma.

El lugar para realizar las capacitaciones quedará ubicado en una de las casas comunitarias o sedes de la Alcaldía Local de La Candelaria. En esa medida, el contratista debe gestionar previamente el lugar. Esto último, ciñéndose a las fechas concertadas con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo.

### 3.2.1.2. Metodología:

**Diagnóstico:** Realizar un diagnóstico inicial para identificar el nivel de conocimiento y las necesidades de la comunidad en cuanto a la contratación estatal, recursos para víctimas y acceso a fondos internacionales. Este diagnóstico, que se debe realizar a través de encuestas y entrevistas iniciales con la población objetivo (víctimas y no víctimas del conflicto armado) para evaluar el conocimiento previo que hayan adquirido las personas asistentes sobre los temas a tratar, permitirá ajustar la metodología de las sesiones. El estudio diagnóstico lo realizará el coordinador del proyecto con el apoyo logístico del mismo. Una vez completado el diagnóstico inicial, presentarán la estructura metodológica de los talleres, los cuales tendrán las siguientes temáticas:

**Taller 1 – Capacitación en Contratación Estatal y Tipos de Recursos:** Capacitar a la población beneficiaria en los procedimientos básicos de contratación con el Estado y las oportunidades disponibles para las víctimas del conflicto armado.

#### Contenido:

- Explicación de los tipos de contratos que existen, las licitaciones públicas y los requisitos básicos para acceder a estos procesos.
- Explicación acerca de los derechos de las víctimas en el marco de la reparación integral, específicamente, en lo relacionado con los recursos disponibles por parte del Estado.
- Presentación de ejemplos prácticos de cómo acceder a estos contratos y recursos. Uso de casos reales o simulados.

**Taller 2 – Capacitación en Acceso a Recursos de Organizaciones Internacionales:** Informar a la comunidad sobre las oportunidades que existen para acceder a recursos provenientes de organizaciones internacionales, tanto para proyectos individuales como comunitarios.

#### Contenido:

- Explicación acerca del financiamiento internacional, detallando cómo las organizaciones internacionales, ONGs y organismos multilaterales pueden ofrecer recursos para proyectos comunitarios, emprendimientos y formación.
- Presentación de ejemplos de organizaciones que brindan financiamiento a víctimas del conflicto armado.
- Explicación sobre los procedimientos para acceder a fondos: Proceso de solicitud, requisitos y cómo presentar proyectos.
- Presentación de casos de éxito, es decir, ejemplos de comunidades o individuos que hayan obtenido recursos a través de organizaciones internacionales.

**Taller 3 – Ruta de Acceso y Acompañamiento:** Guiar a los participantes en las rutas de acceso a los recursos y procesos de contratación, asegurando que comprendan los pasos a seguir y cómo pueden gestionar sus solicitudes de manera efectiva.

#### Contenido:

- Desarrollo de sesiones prácticas de navegación en sitios web de contratación estatal, plataformas de organizaciones internacionales y otras herramientas digitales.
- Creación (diseño e impresión) de una «guía local» con información clave sobre cómo acceder a recursos de financiamiento. Este documento será entregado a cada participante, es decir, se entregarán veinte (20) guías en formato impreso con mínimo las siguientes características:
  - Papel Couché ecológico, de 200 g/m<sup>2</sup> (gramo por metro cuadrado).
  - Tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm)
  - Extensión de mínimo 4 páginas.
  - Tinta estándar a color (CMYK): Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Terminado mate.
  - El diseño debe ser aprobado por el comité técnico y el área de prensa de la Alcaldía.

**Tallerista:** Para llevar a cabo el proceso de capacitación, el contratista dispondrá de una persona con perfil de coordinador de la actividad: Profesional en el NBC Derecho y afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos relacionados con pedagogía de contratación pública o asesoría jurídica a víctimas del conflicto armado en Colombia o afines.

Al terminar el proceso de capacitación, el contratista deberá entregar al comité técnico un informe con el balance de las actividades realizadas y las evidencias (fotografías, listados de asistencia, relatorías) de cada una de las actividades anteriormente concertadas en el plan de trabajo.

**Nota:** En caso de haber participación de mujeres y personas con discapacidad, el contratista deberá ajustar la metodología y contenidos de las sesiones de acuerdo con la condición de género y de discapacidad de las /los participantes. En ese sentido, y atendiendo a las características de las personas inscritas, se recomienda que el contratista incluya la presentación de medidas afirmativas para la contratación de mujeres (Decreto Reglamentario de la Ley 1257 de 2008, Directiva 001 de 2011, Decreto 332 de 2020, etc.) y, a su vez, la presentación de medidas afirmativas aplicadas en la contratación de personas con discapacidad (Ley 361 de 1997, Ley 1618 de 2013, Artículo 31 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2011 de 2017).

### 3.2.1.3. Material de clase:

Es deber del contratista entregar, al inicio de la primera sesión, veinte (20) kits de papelería a las personas asistentes con los siguientes elementos:

Un esfero, 0.7 mm, tinta negra.

Una libreta tipo cuaderno, argollado, doble anillo, hojas cuadriculadas, 80 hojas, 28 cm x 21.5 cm x 0.8 cm. En la portada de esta libreta se dejará un mensaje alusivo a la construcción de paz, el logro de la reconciliación nacional y la consecución de una reparación integral con equidad de género. El diseño de la portada deberá proporcionar un balance entre lo estético, lo emocional y lo comunicativo. Esto porque, además de resultar visualmente atractiva, la portada de la libreta cumplirá la función de transmitir una imagen de esperanza, empatía y sanación, elementos clave en la transformación social que requiere la paz total para Colombia y los territorios de las comunidades. El diseño debe ser aprobado por el comité del proyecto y el área de prensa de la Alcaldía.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de capacitación, el contratista dispondrá, como mínimo, de los siguientes elementos:

Un video proyector LED, 4.000 lúmenes, resolución Full HD, contraste 1000:1, área de proyección entre 40” y 180” pulgadas, puertos HDMI, puertos USB, control remoto, uso interior, fuente de alimentación: adaptador de voltaje 100V-240VAC~ 50-60HZ.

Un reproductor de video que tenga compatibilidad con el video proyector.

#### 3.2.1.4. Refrigerio:

El contratista debe entregar un total de 60 refrigerios, 20 por cada una de las diez sesiones. Los entregará de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

#### 3.2.1.5. Orden del día:

Las sesiones de capacitación serán estructuradas de acuerdo con el diseño metodológico que proponga el tallerista encargado y que haya sido previamente aprobado por el comité técnico.

El apoyo logístico del proyecto debe acompañar todos los talleres.

#### 3.2.1.6. Soportes y/o medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Tres (3) sesiones presenciales de capacitación en contratación estatal y acceso a recursos para víctimas del conflicto armado en el país	1 estudio diagnóstico para definir la metodología de las sesiones. 20 guías locales de contratación 20 kits de papelería 60 refrigerios Fotografías, listados de asistencia y relatorías de cada una de las sesiones de capacitación.

### 3.3. META: REALIZAR DOS (2) PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

#### 3.3.1. Iniciativa 40909: Mujeres diversas hilando memorias con saberes ancestrales para resignificar identidades culturales

##### Objetivo:

Fortalecer y consolidar procesos de apropiación social de la memoria que vienen congregando a mujeres víctimas del conflicto armado que habitan La Candelaria desde identidades culturales diversas —campesinas, afrodescendientes e indígenas—. A través de la práctica del tejido, se espera no solamente propiciar el intercambio de saberes y conocimientos tradicionales, sino también, generar una red de palabras y experiencias que narren las subjetividades de las participantes en un corpus de memorias, reconociendo el rol de las mujeres —víctimas y no víctimas, firmantes y no firmantes— como agentes fundamentales en la construcción de paz en la localidad y en la sociedad en general.

Este proceso de tejido tradicional, además de ser un espacio creativo, contribuye significativamente al tejido social y a la sanación colectiva de las participantes, al permitirles compartir sus historias de vida y experiencias personales. Al entrelazar hilos de memoria, las mujeres no solo recuperan y preservan sus saberes ancestrales, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y la confianza mutua. Este tipo de interacción fomenta un proceso formativo en el que se reconocen y valoran las diversas identidades culturales presentes en La Candelaria, brindando un espacio para la reflexión, el diálogo y la reparación integral de las víctimas. A través de la práctica del tejido y el intercambio de relatos, las participantes se convierten en agentes activos de la construcción de paz y reconciliación, no solo a nivel personal, sino también a nivel colectivo. Al involucrarse en estas actividades, se fortalece el compromiso ciudadano con la apropiación social de la memoria, la verdad y la importancia de la reparación como un proceso transformador que favorece la inclusión social y la cohesión de la comunidad en su conjunto, contribuyendo de manera tangible al proceso de reconciliación social. La curaduría y exhibición de los productos tejidos no solo visibiliza el trabajo colectivo, sino que también actúa como un testimonio de resistencia, resiliencia y esperanza, transmitiendo a las futuras generaciones la importancia de la memoria y la paz como pilares fundamentales para la reconstrucción social.

### **Tejer memorias para cuidar y sanar:**

Las prácticas textiles se han venido posicionando como un elemento clave en el desarrollo de investigaciones feministas y en el campo de los estudios de género. Al encontrarse históricamente asociadas las prácticas de tejido a los roles que el binarismo de género ha asignado a los sujetos construidos como mujeres, el hacer textil constituye un mecanismo social productor de subjetividades y de cuerpos femeninos en diferentes contextos culturales. En ese sentido, desde la academia y desde escenarios de investigación-creación adelantados por colectivas y organizaciones de mujeres, el tejido ha permitido diseñar e implementar metodologías de investigación para conocer los modos en los cuales se construye lo femenino, siendo este último entendido como un campo en disputa cuyos límites y estructura dan forma a, y al mismo tiempo, son informadas por trayectorias de vida, relaciones de poder, discursos, representaciones, afectos, cuerpos, significados y prácticas relativas a la experiencia de ser mujer en escenarios socioespaciales y temporales concretos.

Así, abordado como un mecanismo de sutura del género y de lo femenino que está ensamblado con otras tecnologías de invención de sí, la práctica textil no es estudiada como un gesto aislado. Por el contrario, el acto de tejer va acompañado del acto de hablar. En esa medida, se ha puesto en evidencia la complementariedad entre hacer experiencia y construir conocimiento con lo tejido y con lo dicho: las mujeres se crean a sí mismas a través de las imágenes de sus propias historias que van plasmando en sus productos textiles; imágenes que, a su vez, van siendo narradas por las mujeres en un ejercicio dialógico y de reflexividad mediante el cual construyen sus identidades y sus memorias, tanto individuales como colectivas. Desde esta perspectiva, el tejer resulta convirtiéndose en un acto que trasciende lo estrictamente textil, ensamblando registros de lo decible y de lo visible donde adquiere sentido el contarse como mujeres que se vinculan consigo mismas y con otras mujeres a

lo largo de sus vidas. Es más, dependiendo de las particularidades específicas de cada contexto de investigación, la práctica del tejido puede devenir en un acto vinculante que llega a configurar espacios de sororidad y cuidado fundamentales para la estabilidad emocional de las mujeres y para avanzar en la consecución de reivindicaciones sociales lideradas por mujeres.

En esa medida, el tejido opera como una práctica estratégica en los procesos de apropiación social de la memoria que, en el marco de las iniciativas de construcción de paz en el contexto colombiano, involucran la participación de mujeres. Tejer es, entonces, una metáfora y un acto matérico de hilar y poner en conexión los distintos saberes, identidades e historias que comportan los cuerpos de mujeres que han sido afectadas por hechos violentos del conflicto armado; mujeres que han dejado las armas y que hoy en día se encuentran en proceso de reincorporación a la sociedad civil; mujeres que en su vida cotidiana son objeto de diferentes formas de violencia de género, quedando excluidas en el acceso pleno a una reparación integral que constituya la base para una reconciliación profunda con la sociedad que las ha vulnerado. De ahí que las prácticas textiles contribuyan a recordar, desde los hilos y desde las palabras, para resignificar las memorias de las mujeres que han vivido el conflicto armado en el país, abriendo así nuevas narrativas del presente y del futuro que le apuesten a la no repetición de hechos victimizantes, a la construcción de verdad desde las comunidades y sus integrantes, a la reconciliación nacional y al efectivo reconocimiento de las vidas de las mujeres en su pluralidad y diversidad.

#### **3.3.1.1. Aspectos generales:**

El contratista deberá realizar un proceso de tejido que se desarrolle en diez (10) sesiones, cada una de las cuales será de dos horas de duración una vez por semana (para un tiempo total de, aproximadamente, dos meses y medio). Para ello, deberá adelantar una convocatoria dirigida a mujeres de la localidad, priorizando la participación de mujeres víctimas del conflicto armado y mujeres excombatientes que, hayan participado en encuentros de mujeres por la Paz. El contratista, en coordinación con el área de prensa del FDLC y de acuerdo con el plan de medios del presente proyecto, realizará una convocatoria para la inscripción de veinte (20) mujeres que tomarán las sesiones de tejido, para esto, se deben definir requisitos de selección con el comité técnico del proyecto.

El lugar para realizar las capacitaciones quedará ubicado en una de las casas comunitarias o sedes de la Alcaldía Local de La Candelaria. En esa medida, el contratista debe gestionar previamente el lugar. Esto último, ciñéndose a las fechas concertadas con el comité técnico de acuerdo con el cronograma presentado por el mismo.

El primer día, se realizará la bienvenida a las mujeres participantes y se iniciarán las labores de tejido. En esa misma sesión, el contratista deberá realizar la suscripción de un compromiso de responsabilidad y participación con cada participante, en el cual se establezca la obligación de asistir y participar en al menos el 80% de las sesiones programadas del curso. A partir de entonces, y hasta la última sesión, las participantes podrán dialogar entre sí y manufacturar sus respectivas creaciones textiles.

En la última sesión, se hará el cierre del proceso creativo con una presentación de los trabajos finales entre las mismas participantes. No obstante, una vez terminadas las sesiones se hará una exposición abierta al público de la localidad y de la ciudad. Allí se presentarán los trabajos de las participantes y las memorias audiovisuales del proceso, resaltando el aporte de este último a la sanación, individual y colectiva, de experiencias atravesadas por el conflicto armado y sus efectos. El proceso de tejido irá acompañado por un ejercicio de sistematización, que brindará una perspectiva social y antropológica de los usos y prácticas de la memoria que se observen durante las sesiones.

Para la realización de la sistematización de la experiencia y demás actividades de coordinación general, el contratista dispondrá de una persona con el Perfil del coordinador(a) de la actividad: Profesional en el NBC Sociología, trabajo social y afines, o en el NBC Antropología y artes liberales, con mínimo 12 meses de experiencia en proyectos relacionados con procesos de construcción de memoria con comunidades y grupos de mujeres víctimas del conflicto armado en el país, o con procesos de verdad, justicia y reparación integral con grupos y organizaciones de mujeres firmantes de paz, o con pedagogía y defensa de los derechos humanos en el marco del conflicto armado en Colombia y en escenarios de posconflicto.

Además, para el acompañamiento transversal a las participantes que hagan parte del proceso de tejido, el contratista dispondrá de una persona con el Perfil de apoyo psicosocial: Profesional en el NBC Psicología, o en el NBC Sociología, trabajo social y afines, con mínimo 12 meses de experiencia en proyectos relacionados con resiliencia y manejo de traumas de guerra, conflicto armado y construcción de paz en Colombia. La presencia de este(a) profesional será clave para motivar la participación de las mujeres asistentes a las sesiones. Esto debido a que el apoyo psicosocial procurará la creación de un espacio seguro y de confianza que se requiere para el adecuado acompañamiento de situaciones que, en el marco del desarrollo del proceso de tejido, puedan dar lugar al afloramiento de vivencias emocionales de difícil procesamiento para las mujeres participantes. Y, así mismo, el profesional psicosocial podrá encaminar las sesiones de trabajo creativo hacia la sanación individual y colectiva de experiencias relacionadas con memorias del conflicto armado.

De conformidad con lo anterior, el contratista llevará a cabo las diez (10) sesiones de tejido como se señala a continuación:

### **3.3.1.2. Sesiones de tejido:**

El contratista deberá tener en cuenta que la importancia del proceso de tejido no radica solo en el ámbito personal, sino también en el ámbito colectivo, pues los tejidos individuales cobrarán sentido cuando se unan para formar un tejido común. Los productos se elaborarán desde diversas técnicas en donde se reconocerá la importancia de distintos saberes tradicionales para la consolidación y fortalecimiento de agencias sociales y políticas de mujeres que le apuestan a la construcción de la paz local, distrital y nacional a través de la resignificación creativa de memorias.

Para la realización de las actividades de tejido, el contratista dispondrá de dos (2) mujeres de la localidad con experiencia en mínimo dos (2) proyectos de talleristas de tejido. Una de ellas desempeñará el rol de tejedora principal y estará encargada de dirigir las sesiones. La otra mujer, que se desempeñará como auxiliar de tejido, deberá apoyar las actividades de dirección llevadas a cabo por la tejedora principal.

El contratista entregará veinte (20) diseños, en formato digital e impresos en físico, de los modelos visuales (plantillas) que cada una de las participantes utilizará para guiarse en la elaboración de sus respectivas producciones textiles. En ese orden de ideas, los diseños que entregue el contratista deberán ajustarse a las necesidades creativas y de tratamiento poético de la memoria que requieran las mujeres participantes con asesoría de la tejedora principal. Los diseños serán entregados con las siguientes características:

Papel bond reciclado, 120 g/m<sup>2</sup>.

Tamaño oficio (21.6 cm x 33.0 cm).

Tinta estándar a color (CMYK): Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Terminado mate.

Al finalizar el proceso de tejido, el contratista deberá entregar al comité técnico, como evidencia de las actividades llevadas a cabo, fotografías, listados de asistencia y relatorías de cada una de las sesiones y de la exhibición final.

### 3.3.1.2.1. Metodología:

El contratista diseñará, con apoyo del coordinador de la actividad, la ruta metodológica de las sesiones de tejido y deberá contar con el visto bueno del comité técnico para su implementación. En esa medida, el contratista deberá plantear una dinámica flexible, que se ajuste a las necesidades de las mujeres participantes y que se adapte a las inflexiones del proceso creativo conforme van avanzando las sesiones. Se espera, entonces, que el contratista proponga una metodología didáctica, experimental y dialógica que brindará herramientas para que el grupo de mujeres se fortalezca y, mediante el tejido, logre identificar distintas vías que tienen para aportar a la construcción de la memoria colectiva de la localidad. El intercambio de experiencias, ideas y conocimientos entre todas las mujeres participantes será fundamental para garantizar su sostenibilidad durante el proceso y después de este.

Es deber del contratista elaborar una propuesta metodológica para el desarrollo de las sesiones que incluya enfoque de acción sin daño, enfoque diferencial para personas con discapacidad y enfoque de género. El primero de ellos, enfoque de acción sin daño, se implementará con apoyo del profesional psicosocial para diseñar y llevar a cabo actividades que prevengan y reduzcan al mínimo el riesgo de impacto y las afectaciones negativas a las que pueda dar lugar la realización del proceso creativo a través de la práctica del tejido. El segundo enfoque se propone abrir el proceso de tejido a víctimas del conflicto armado y firmantes de paz con discapacidad. De este modo, se espera que las sesiones operen como espacios creativos de carácter incluyente y participativo, donde tenga cabida la visibilización y el reconocimiento de las memorias de la población víctima y excombatiente en condición de discapacidad. Dichas memorias pondrán de relieve experiencias sensibles diversas, en las cuales la construcción de paz y la reconciliación nacional afrontan el reto de disminuir y erradicar, mediante acciones no violentas, las prácticas, discursos, mentalidades y representaciones que, históricamente, legitiman el rechazo a «lo anormal» y validan la exclusión social de personas con discapacidad.

Por su parte, el enfoque de género permitirá desplegar actividades en las que se garantice el cumplimiento y la difusión de los Derechos de las Mujeres y que procure el uso de un lenguaje no sexista. El enfoque de género aplicado al diseño metodológico contará con una perspectiva interseccional y comunitaria. Es decir, que, de un lado, la metodología que proponga el contratista tendrá como uno de sus principales criterios de elaboración las diferentes condiciones sociales, culturales y espaciales que articulan la subjetividad de las mujeres participantes (clase social, etnia/raza, edad, género, orientación sexual, nivel educativo, lugar de procedencia, residencia urbana o rural, etc.). Y, de otro lado, el diseño metodológico que diseñe el contratista procurará el fortalecimiento a procesos comunitarios adelantados por las mujeres asistentes a las sesiones de tejido.

En concordancia con el enfoque de género adoptado, el contratista deberá hacer énfasis, durante las sesiones de tejido, en la difusión del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, del derecho a la paz y convivencia con equidad de género, y de las rutas y mecanismos para el restablecimiento de derechos de las mujeres afectadas por el conflicto armado según la Ley 1448 de 2011. De este modo, se espera que las sesiones de tejido promuevan un ejercicio reflexivo mediante el cual las mujeres participantes reconozcan y visibilicen no solamente sus agendas de construcción de paz, sino también, sus logros al organizarse, movilizarse y liderar procesos en los que se exige el respeto de los derechos humanos, de sus derechos como mujeres, la desmilitarización de la vida civil, la solución política al conflicto armado y la tramitación de los conflictos de todo tipo a través de formas no violentas.

**3.3.1.2.2. Materiales:**

Tratándose de sesiones de tejido aplicando técnicas tradicionales de diferentes contextos territoriales del país, el contratista deberá proveer los siguientes materiales a partir de la primera sesión:

- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color amarillo.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color azul.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color rojo.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color blanco.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color negro.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color verde.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color naranja.
- 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color morado.
- 12 rollos o bobinas de hilos Ata, especial para tejidos de diversos colores, 75 metros de longitud por cada bobina.
- 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color negro, 60 metros de longitud.
- 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color blanco, 60 metros de longitud.
- 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color verde, 60 metros de longitud.
- 10 sobres de aguja especial para tejidos de mostacilla.
- 20 tablas, madera de pino cepillado y secado en horno, 27 cm de ancho x 30 de largo x 3 cm de alto.
- 100 tornillos autoperforantes para ensamble de madera, Tipo de cabeza: Trompeta, Material: Acero, Largo: 2 pulgadas.
- 20 organizadores de mostacilla.

Así mismo, en la primera sesión el contratista deberá hacer entrega a las participantes de veinte (20) bolsas tipo tula para que transporten los materiales de creación requeridos para cada una de las sesiones. Las bolsas deberán tener las siguientes características mínimas: Dimensiones: 42 cm x 34 cm; Material: lona poliéster, 200 g/m<sup>2</sup>, color negro; Costuras: costura recta doble reforzada en los bordes laterales y la base, refuerzo en las esquinas inferiores donde se insertan los cordones; Cordón: tipo algodón trenzado, grosor de 8 mm, largo de 80 cm por lado (ajustable si se anuda), sistema de cierre tipo jareta (el cordón pasa por dobladillo superior y se ata en las esquinas inferiores); Capacidad de carga: 3 kg; Bolsillo interior de 15 cm x 15 cm; Mensaje estampado, alusivo a la importancia de reconocer las memorias emocionales a través del arte para sanar como sociedad.

El diseño de la bolsa deberá ser aprobado por el comité técnico del proyecto y el área de prensa del FDLIC.

Al finalizar las sesiones del proceso, el contratista entregará a las participantes que finalicen la totalidad del curso un kit de tejido que les permita continuar sus prácticas creativas. Para esto, el contratista entregará veinte (20) kits de tejido. Cada uno de los kits será entregado de la siguiente manera:

- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color amarillo.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color azul.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color rojo.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color blanco.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color negro.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color verde.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color naranja.
- 10 medias libras de mostacilla checa, número 10, color morado.
- 6 rollos o bobinas de hilos Ata, especial para tejidos de diversos colores, 75 metros de longitud por cada bobina.

6 rollos o bobinas Coats nylbond HO, color negro, blanco y verde (4 rollos por cada color), 60 metros de longitud por cada bobina.

6 sobres de aguja especial para tejidos de mostacilla.

### **3.3.1.3. Refrigerio:**

El contratista debe entregar a las mujeres participantes un total de doscientos (200) refrigerios, veinte (20) por cada una de las diez sesiones. Los refrigerios se entregarán de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empaçadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

### **3.3.1.3.1. Sistematización de experiencia:**

El contratista entregará una sistematización de la experiencia. En otras palabras, el contratista llevará a cabo la construcción de la memoria social del proceso de tejido. Para ello, se requiere que el contratista, contando con el apoyo del coordinador de la actividad, desarrolle un ejercicio de investigación mediante el cual, poniendo el acento en la comprensión del proceso creativo y dialógico que en su momento tengan las mujeres participantes, se evidencie el aporte de las actividades realizadas a la resignificación de memorias y la promoción de la paz territorial en la localidad. La investigación será de carácter sociológico y antropológico. La óptica sociológica pondrá el foco en la indagación del modo en el cual las condiciones sociales en las que viven —y han vivido— las participantes se involucran en la configuración de experiencias de género y, a su vez, en la construcción de representaciones situadas sobre el ser y el deber ser de conceptos tales como la memoria, la paz, la reparación integral, la verdad, etc. Por su parte, el punto de vista antropológico abordará el acto creativo del tejido y del compartir de palabra como prácticas culturales mediante las cuales se codifican los vínculos entre mujeres de la localidad, llegando a abrir o a cerrar posibilidades de articulación colectiva y comunitaria que se encaminen a transformar la vida cotidiana de las participantes.

La investigación que sustentará el ejercicio de sistematización también recogerá las principales enseñanzas que el proceso de tejido germine en las participantes y, también, pondrá de manifiesto la retroalimentación que las participantes hagan al proceso (aspectos positivos y negativos, propuestas para mejorar, etc.). Los resultados de la investigación, que enfatizarán el enfoque de género y la pedagogía de los Derechos de las Mujeres empleados durante el proceso de tejido, deberán ser socializados con las mujeres participantes. Esta sistematización de la experiencia será realizada en colaboración con el coordinador de la actividad de tejido y el profesional psicosocial, quienes, para tal fin, contarán con el apoyo del coordinador general del proyecto y recurrirán a la retroalimentación que les proporcione la tejedora principal y la tejedora auxiliar.

El contratista debe entregar un fanzine para dar a conocer los principales resultados de la investigación, esto último otorgando visibilidad a la voz de las mujeres beneficiarias de las sesiones de tejido. Debido a su diseño didáctico e ilustrado, y a su escritura basada en lenguaje no especializado (es decir, de carácter no académico), el fanzine se constituye en un medio de comunicación estratégico para hacer de las memorias del proceso una

experiencia de lectura fácilmente accesible y comprensible para toda la población de La Candelaria. Como mínimo, el fanzine debe atender a las siguientes especificaciones:

- Papel bond reciclado, 120 g/m<sup>2</sup> (gramos por metro cuadrado).
- Hojas tamaño carta, dobladas a la mitad. Así, cada página quedará, aproximadamente, de tamaño A5 (4.8 cm x 21.0 cm).
- Extensión de 10 páginas (incluyendo portada y contra portada).
- Encuadernación con costura manual empleando fibra natural de cabuya.
- Tinta estándar a color (CMYK): Cian, Magenta, Amarillo y Negro. Terminado mate.

El diseño del fanzine debe ser concertado con el comité técnico del proyecto, que para esta actividad debe contar, como mínimo, con un(a) invitado(a) de las mujeres que participaron en los talleres de tejido. Sin embargo, en las últimas sesiones de tejido se debe mostrar a las participantes la propuesta.

El contratista entregará una tirada de mínimo sesenta (60) ejemplares del fanzine. Los ejemplares serán distribuidos en el evento de exhibición y serán difundidos libremente en la localidad por parte de las participantes.

**Observación:** Se sugiere que el fanzine incluya información sobre las rutas de atención local y distrital a mujeres víctimas de violencias. Igualmente, se recomienda que el fanzine incluya información sobre rutas de atención e instancias locales y distritales de participación para población con discapacidad.

#### 3.3.1.4. Exhibición:

El contratista realizará una (1) exhibición de mínimo dos (2) horas de duración para dar cierre al proceso de tejido. Así, al exponer los productos textiles en conjunto con la entrega de fanzines, la exhibición busca involucrar a la población de La Candelaria en los procesos de apropiación social de la memoria que acontecen en la localidad. Al escuchar las voces tejidas y enunciadas de las mujeres participantes, el público visitante podrá conocer un conjunto de memorias locales que le apuestan a la construcción de paz y a la reconciliación desde una experiencia creativa y dialógica donde, a través de prácticas de cuidado y sororidad, las mujeres de la localidad —en su condición de firmantes de paz o víctimas del conflicto armado— se asumen como agentes de cambio y sanación del territorio. De este modo, exhibir la experiencia del laboratorio se enmarca en una estrategia de paz consistente en activar el compromiso social que toda la ciudadanía (y no solamente víctimas y excombatientes) ha adquirido con la reconciliación nacional y con el reconocimiento de las particularidades históricas y sociales de las mujeres en Colombia.

El contratista, a través del coordinador del proyecto, deberá gestionar ante la entidad competente un espacio en la Plaza de La Concordia para la realización de la exhibición, cuya fecha será concertada con el comité técnico del proyecto siguiendo el cronograma que este último haya presentado. El montaje de las piezas textiles requerirá de un espacio amplio en el que se ubiquen cinco (5) stands, cada uno de los cuales acomodará a cuatro mujeres participantes para que expongan al público sus respectivos trabajos. En ese sentido, cada stand contará con los siguientes elementos:

Un (1) toldo cubierto, paredes impermeables de polietileno y con regiones translúcidas para mejorar iluminación interna, dimensiones: 3 m (Ancho) x 3 m (Largo) x 3.14 m (Alto).

Una (1) mesa plástica, color blanco, de dimensiones: 180 cm (Largo) x 76 cm (Alto) x 74 cm (Ancho), resistencia de 80 kg.

Cuatro (4) sillas plásticas, color blanco, sin apoyabrazos, espaldar compacto y liso, resistencia de 120 kg.

Sobre las mesas de los stands se dispondrán, además de algunos ejemplares del fanzine, las creaciones textiles junto con sus respectivas fichas técnicas, las cuales detallarán el nombre de la(s) autora(s), el título de la obra, los materiales y la técnica de tejido empleadas, al igual que una breve descripción del sentido que la(s) autora(s) confiere(n) a la obra. El contratista dispondrá de veinte (20) fichas técnicas para identificar las obras. Las fichas técnicas deberán tener las siguientes características mínimas: 10 cm (Largo) x 7 cm (Ancho); elaboradas con papel opalina, de mínimo 200 g/m<sup>2</sup> y terminado ligeramente mate, impresión en tinta negra.

**3.3.1.5. Soportes y/o medios de verificación:**

Productos	Medios de verificación
Sesiones de tejido y muestra de exhibición	20 plantillas o diseños visuales para tejido en mostacilla 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color amarillo. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color azul. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color rojo. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color blanco. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color negro. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color verde. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color naranja. 35 medias libras de mostacilla checa, número 10, color morado. 12 rollos o bobinas de hilos Ata, especial para tejidos de diversos colores, 75 metros de longitud por cada bobina. 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color negro, 60 metros de longitud. 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color blanco, 60 metros de longitud. 9 rollos o bobinas Coats nylbond HO, de color verde, 60 metros de longitud. 10 sobres de aguja especial para tejidos de mostacilla. 20 tablas, madera de pino cepillado y secado en horno, 27 cm de ancho x 30 de largo x 3 cm de alto. 100 tornillos autoperforantes para ensamble de madera, Tipo de cabeza: Trompeta, Material: Acero, Largo: 2 pulgadas. 20 organizadores de mostacilla. 20 bolsas tipo tula

	<p>1 sistematización de experiencia basada en una investigación de corte sociológico y antropológico 60 fanzines 20 kits de tejido 200 refrigerios 1 exhibición Fotografías, listados de asistencia y relatorías de las sesiones y de la muestra de cierre del proceso.</p>
--	---

### 3.3.2. Iniciativa 40989: Laboratorio de memoria: si la guerra es heredada la paz será nuestra herencia

#### Objetivo:

Realizar un laboratorio creativo en el cual, mediante la enseñanza y aplicación de diferentes técnicas de ilustración análoga, las personas participantes elaboren productos estéticos que contribuyan a visibilizar horizontes de paz y no repetición donde la memoria opera como mecanismo reparador del cuerpo social y de los tejidos comunitarios escindidos por la violencia armada.

#### La intervención estética de la memoria como recurso potenciador de cambio social para la paz

La memoria es la experiencia permanente de recrear lo vivido. En ese sentido, hacer memoria consiste en un continuo ejercicio de invención de imágenes que confiere, a lo largo del tiempo, diferentes matices y significados a la experiencia sensible que los individuos van construyendo de sí mismos y de las sociedades de las que hacen parte. Desde esta perspectiva, la memoria puede entenderse como un espacio dinámico, conformado por relaciones cambiantes de cuerpos y signos mediante las cuales vamos definiendo lo que somos —y, por lo tanto, lo que no somos— en diferentes momentos de nuestras trayectorias vitales. La memoria, entonces, da lugar a identificaciones que, a la vez que son socialmente asignadas a los individuos por medio de mecanismos de categorización y de enunciación que adquieren legitimidad en contextos institucionales (el estado, el mercado, la academia, la iglesia, etc.), también llegan a ser reforzadas, cuestionadas y transformadas por la agencia que los individuos tienen sobre sí mismos.

Así, la memoria que se encarna en el cuerpo y que es efectuada por el cuerpo, es susceptible de ser intervenida estéticamente. En otras palabras, la memoria —esa experiencia recurrente de recrear lo vivido— puede convertirse en objeto de alteraciones, permanencias y borraduras que son materializadas por medio de lenguajes y técnicas sonoras, cromáticas, olfativas, gustativas y táctiles. Esto quiere decir que la distribución de las relaciones cambiantes entre los múltiples afectos y sentidos que son articulados en los actos de rememoración, no se sitúa en el ámbito de la predeterminación. Por el contrario, las memorias con base en las cuales vamos narrando lo que somos y lo que queremos ser, pertenecen a la indeterminación: las imágenes con las que inventamos y reinventamos nuestra experiencia vivida pueden ser desajustadas y configuradas de diversos modos posibles. De ahí que la memoria sea construida y ensamblada, una y otra vez, con los juegos de correspondencias entre lo visible y lo decible que prácticas creativas (cuya naturaleza no se encuentra limitada, exclusivamente, al campo de lo artístico) nos procuran al relacionarnos con nuestra experiencia individual y con la experiencia colectiva de las comunidades y ecosistemas biológicos y culturales a los que pertenecemos.

Entonces, en un contexto de conflicto armado como el que ha vivido la sociedad colombiana, la intervención estética o creativa de la memoria constituye un acto que desafía a la repetición de los hechos violentos y a la reproducción del sistema de prácticas, discursos, representaciones y mentalidades que, aún hoy en día, contribuyen a la reproducción indefinida de la violencia armada y a su recrudecimiento en el campo y en la ciudad. Por lo tanto, se hace urgente y necesaria la proliferación de espacios creativos (es decir, de laboratorios de exploración sensible y reflexiva) que permitan la emergencia de nuevas memorias que nos conmuevan, haciéndonos ver y enunciar como seres sociales capaces de hacerse a modos de existencia donde prime el respeto por todo lo vivo y la resolución pacífica e inventiva de conflictos.

### **3.3.2.1. Aspectos generales:**

El laboratorio tendrá un carácter itinerante, de tal forma que haga escala en tres (3) lugares de La Candelaria. En cumplimiento de las directrices normativas sobre el uso y aprovechamiento del espacio público estipuladas en el Decreto 315 de 2024, el laboratorio se ubicará en los siguientes espacios: Plazoleta de los Talentos de la Alcaldía Local de La Candelaria, Plaza Distrital de Mercado La Concordia y Casa comunitaria de la Alcaldía Local correspondiente a Casa Zipa. El funcionamiento itinerante del laboratorio permitirá realizar un proceso inclusivo que, desanclado de un único lugar beneficiario, haga partícipes a los habitantes de diferentes sectores de la localidad en la apropiación social de memoria para la construcción de culturas de paz en el territorio. El contratista, entonces, debe realizar la gestión necesaria ante la entidad competente para gestionar los permisos para el uso de esos espacios. Esto último concertando con el comité técnico del proyecto las fechas de realización de las actividades y ajustando estas fechas al cronograma presentado por el comité.

El laboratorio constará de un total de tres sesiones, una por cada lugar indicado previamente y una por cada técnica de ilustración a explorar: pintura en acuarela, pintura acrílica y grabado. Cada una de las sesiones constará de una duración mínima de dos (2) horas y tendrá la participación de mínimo diez (10) personas, para un total de treinta (30) participantes en el laboratorio. Vale aclarar que el laboratorio estará dirigido a población víctima del conflicto armado y a población no víctima de la localidad. Sin embargo, al momento de llevar a cabo la convocatoria, el contratista deberá priorizar la participación de personas víctimas —o de sus familias— que residan en la localidad o tengan arraigo en la misma. Se espera entonces que, como mínimo, el contratista garantice un mínimo de cinco cupos por sesión para personas víctimas y/o sus familias.

El contratista, en coordinación con el área de prensa del FDLC y de acuerdo con el plan de medios del presente proyecto, realizará una convocatoria para la inscripción de las treinta personas que tomarán las sesiones del laboratorio con base en el criterio de priorización ya mencionado. Se sugiere, además, que el contratista realice la inscripción con base en un criterio de participación paritaria que garantice el acceso igualitario a mujeres y hombres en las sesiones del laboratorio. Dicha selección deberá ser aprobada por el comité técnico.

De conformidad con lo anterior, el contratista llevará a cabo el laboratorio de memoria de la siguiente manera:

### **3.3.2.2. Laboratorio de memoria:**

El laboratorio de memoria se plantea como un mecanismo pedagógico que, recurriendo al uso de registros sonoros y plásticos, configure un contexto de experiencia donde se promueva la expresión artística como herramienta para la formación de ciudadanías activas y comprometidas frente al uso de la memoria. En ese orden de ideas, el laboratorio busca, mediante la disposición de un espacio creativo, apostarle a la formación de personas que asuman actitudes críticas frente a los discursos y versiones oficiales que han determinado el ser y el deber ser de la memoria, y por lo tanto, que han establecido lo que merece y no merece ser recordado en la

historia de la ciudad y del país. Esta actitud crítica se encuentra entrelazada con un proceso sensible que consiste en que las personas aprendan a identificar las emociones y afectos que van aparejados con las memorias socialmente autorizadas y no autorizadas del conflicto armado y de procesos concretos que apuntan a la resolución o a la prolongación de este último. Y, a su vez, ese acto de sentir de manera consciente la forma en que la memoria habita el cuerpo y la cotidianidad asociada a diferentes espacios de la ciudad, puede dar lugar a la creación de nuevos lenguajes que acerquen a la ciudadanía a narrativas y acciones para la construcción participativa y comunitaria de territorios en paz.

De este modo, y concibiendo a la expresión artística como gesto articulador de los tres elementos arriba mencionados —actitud crítica frente a lo establecido, sensibilidad consciente de la emoción y creación de nuevas memorias—, el laboratorio propone una experiencia estética y reflexiva a través del sonido y de la ilustración gráfica. En cada sesión, el contratista pondrá a disposición de los participantes una cabina, en la cual podrán escuchar diferentes audios o grabaciones acerca de la memoria, la paz y la reconciliación frente al conflicto armado en Colombia. Esto con el fin de que cada uno de los participantes elabore una ilustración en donde plasme sus sentimientos. A continuación, se detalla cómo debe ser esta cabina.

#### **3.3.2.2.1. Cabina:**

La realización del laboratorio tendrá como detonante creativo una cabina de la memoria. Dicho elemento, que operará como experiencia sonora inmersiva, ofrecerá a las personas participantes del laboratorio un conjunto de información para formularse las siguientes preguntas: ¿qué es la memoria?, ¿cómo hacer memoria desde el territorio?, ¿cuál es la importancia de la apropiación social de la memoria en la construcción de paz en la localidad, en la ciudad y en el país?, ¿cuál es el papel de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores en la construcción de memoria en contextos de guerra?

En ese sentido, el contratista diseñará y entregará una (1) cabina que quedará en propiedad del FDLIC. El diseño deberá ser mostrado para aprobación del supervisor del proyecto. La cabina tendrá, como mínimo, las siguientes especificaciones y materiales para su elaboración:

La cabina tendrá dimensiones de 1.50 m de ancho, 2.15 m de alto y 1.20 m de fondo. Su estructura estará fabricada en aluminio, lo que garantizará resistencia y estabilidad ante las condiciones climáticas. Sobre esta estructura se instalarán láminas de acrílico, un material seguro, ligero y resistente al impacto. La cabina debe ser plegable, de fácil guardado y de fácil transporte. En la parte superior se leerá: “Teléfono de la memoria”. No habrá puerta para ingresar o salir de la cabina.

La estética de la cabina debe ajustarse a los parámetros de diseño que se encuentran estipulados en el Manual de Uso de Marca de la Secretaría Distrital de Gobierno. Así, se busca que la cabina aporte una imagen acorde con la identidad gráfica de la ciudad que ha sido definida para las entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el interior de la cabina se encontrará una interfaz compuesta por un par de audífonos y un teclado numérico, elementos por medio de los cuales las personas participantes del laboratorio vivenciarán una experiencia sonora interactiva que, posteriormente, será plasmada de manera gráfica utilizando diferentes técnicas de ilustración.

Se sugiere que los audífonos y el teclado numérico estén conectados a un pequeño dispositivo electrónico —



Ilustración 1. Modelo para cabina telefónica

microcontrolador o mini-PC— que reproducirá una serie de diálogos y sonidos previamente grabados. El dispositivo electrónico deberá ser programado de tal forma que brinde a los participantes del laboratorio una experiencia de «atención al cliente» o «call center» en temas de memoria para la construcción de verdad, paz, reparación integral a víctimas del conflicto armado y reconciliación en Bogotá y en Colombia.

Ahora bien, el contratista deberá entregar un mínimo de tres (3) propuestas de audio para la cabina. Dichas propuestas serán elaboradas a partir de la información consignada en la bitácora de las juntanzas y con base en la sistematización de experiencia de las sesiones de tejido, incorporando información relativa a la participación de las mujeres y de personas con discapacidad en procesos comunitarios de construcción de paz, por la defensa de los derechos humanos, la desmilitarización de la vida civil, la tramitación no violenta de conflictos y la superación de barreras socioculturales que excluyen y discriminan con base en concepciones excluyentes y discriminatorias de alteridad. De este modo, se busca que el teléfono de la memoria procure generar reflexiones críticas, movilización de sentires e impulsos creativos en el público oyente al compartir procesos comunitarios que, situados en la localidad, vienen aportando a la consolidación de nuevas narrativas para sanar memorias de sufrimiento que ha legado el conflicto armado y, en ese mismo sentido, para vislumbrar horizontes de paz que respondan a las necesidades e intereses colectivos de las víctimas. La información podrá ser complementada con datos sobre el actual panorama en la ciudad —y en el país— de la construcción de paz mediante ejercicios comunitarios de apropiación social de la memoria. El contratista se apoyará en el coordinador del proyecto para la elaboración de las propuestas de audio.

Cada una de las propuestas de audio, sumando el conjunto total de grabaciones que la integrarán, tendrá una duración mínima de quince (15) minutos. Así mismo, se recomienda que cada una de las propuestas seguirá el siguiente formato o estructura de desarrollo: (1) Iniciará con una bienvenida al teléfono de la memoria; (2) seguirá con la presentación de un menú con diferentes opciones de contenido; (3) se reproducirá el contenido escogido por el participante; (4) se repetirá el menú para que el participante seleccione una opción diferente; (5) se reproducirá el contenido de la nueva selección; (6) finalizará con una despedida.

De las tres propuestas de audio presentadas por el contratista, el comité técnico seleccionará y aprobará la propuesta definitiva que se escuchará en la cabina.

Los archivos que conformarán la propuesta de audio previamente aprobada, serán almacenados y ordenados por el contratista en una memoria microSD para integrarse a la programación del dispositivo electrónico, el cual deberá ser configurado por el contratista empleando un código o lenguaje informático que permita generar la experiencia de «atención al cliente» en la cabina. De igual modo, el dispositivo electrónico deberá ser programado para su funcionamiento autónomo durante las sesiones del laboratorio.

**Observación 1:** En caso de que el contratista considere necesario mejorar alguno de los insumos mínimos para la construcción de la cabina, podrá hacerlo con el aval de la supervisión y sin generar costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

**Observación 2:** Todos los detalles del diseño interno y externo de la cabina deberán contar con la aprobación del comité técnico.

### 3.3.2.3. Sesiones de ilustración:

Luego de pasar por el teléfono de la memoria, las personas participantes se reunirán en una estación de ilustración. Allí, plasmarán las emociones que hayan sentido durante la experiencia sonora vivenciada en la cabina. El trabajo de dar forma a la sensibilidad emocional que emergió con la escucha de las grabaciones, se concretará en la elaboración de imágenes donde los participantes respondan, de manera figurativa, abstracta y/o experimental a las siguientes preguntas guía:

- ¿Qué memorias evocó lo que escucharon?
- ¿Qué colores y qué formas tienen esas memorias?
- ¿Qué lugar ocupan esas memorias en el cuerpo?
- ¿Qué dicen esas memorias sobre ustedes?
- ¿Qué dicen esas memorias sobre la ciudad que habitan?
- ¿Qué memorias/huellas del futuro desean para la localidad?

De este modo, se espera que el ejercicio de ilustrar lo sentido y lo pensado de lugar a un diálogo colectivo, mediante el cual se ponga de manifiesto la importancia del reconocimiento sensible y emocional —de mí misma(o) y de las(os) otras(os)— para el esclarecimiento de verdades que permitan reconciliarnos con nuestro pasado individual y colectivo, y así, engendrar memorias que nos impulsen a vivir en armonía con los territorios que habitamos. El contratista puede realizar propuestas de preguntas adicionales, las cuales debe concertar con el comité técnico del proyecto.

Se desarrollarán tres sesiones de ilustración: una sesión de pintura en acuarela, una sesión de grabado y una sesión de pintura acrílica. El contratista definirá y concertará con el comité técnico cuál de las técnicas se aplicará, respectivamente, en cada una de las tres estaciones del laboratorio.

Ahora bien, para el desarrollo de las sesiones de ilustración, el contratista dispondrá de un(a) artista de la localidad con experiencia en un (1) proyecto de taller de ilustración gráfica a través de pintura (acuarela o grabado o pintura acrílica). Sin embargo, el/la artista debe conocer las tres técnicas de ilustración, ya que debe facilitar, orientar y motivar el ejercicio creativo de todo el laboratorio con base en las impresiones que los participantes manifiesten a lo largo de las sesiones de creación. Es de mencionar que cada una de las sesiones se desarrollará en dos momentos. El primero de estos, iniciará con la identificación, por parte de las personas participantes, de la experiencia sensible que en ellas haya detonado el dispositivo sonoro de la cabina. De este modo, se proseguirá a ahondar en el vínculo de esa experiencia con la memoria y el acto individual y colectivo de recordar. Por su parte, el segundo momento estará dedicado a explorar la técnica de ilustración previamente acordada para la sesión, profundizando en la representación estética que cada una de las personas participantes otorgue a su comprensión de la memoria. Esto último en el marco de las preguntas guía arriba mencionadas y en relación con la experiencia sonora detonada en la cabina.

Para la sesión de grabado, el contratista dispondrá de un conjunto de materiales que serán utilizados por los participantes, únicamente, para el desarrollo de la sesión. Los materiales constarán de las especificaciones mínimas que se indican a continuación:

- 4 planchas de linóleo para grabado, calibre 3m, color beige, 15 cm x 20 cm.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V fina (trazos delgados) de acero templado.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V ancha (líneas gruesas) de acero templado.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta U (vaciado) de acero templado.
- 3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, puntera plana (rebajes más amplios) de acero templado.
- 3 rodillos entintador (brayer), goma dura, ancho de 4 pulgadas, estructura metálica con mango ergonómico.
- 1 tinta litográfica, color negro, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica, color azul, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica, color magenta, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica, color amarillo, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 tinta litográfica color blanco, a base de agua, tubo de 100 ml.
- 1 espátula para entintar, plástico rígido con mango, 8 cm de largo.
- 2 paletas para entintar, Material: acrílico, Dimensiones: 20 cm x 25 cm x 2 mm.
- 10 pliegos de papel durex, 200 g/m<sup>2</sup>.
- 10 pliegos de papel periódico 50 g/m<sup>2</sup>.
- 10 lápices de grafito (para transferir o dibujar el diseño en la plancha), tipo HB.
- 1 block de papel mantequilla (para transferencia de diseño al linóleo), 25 hojas, 60 g/m<sup>2</sup>, tamaño A4.
- 10 cucharas, Material: Madera, Largo: 23 cm, Uso: presión manual para transferir tinta al papel.
- 10 paños de limpieza, algodón, 20 cm x 20 cm.

Con el objetivo de favorecer la exploración estética de la memoria y de las emociones para la paz, el contratista entregará kits de materiales artísticos al inicio de las sesiones de acuarela y pintura acrílica. De este modo, se buscará motivar a personas víctimas del conflicto armado y personas no víctimas de la localidad a indagar poéticamente, y de manera individual, memorias y sentires que constituyen sus cuerpos emocionales. Esto último en la medida en que la expresión poética de lo sensible posibilita el desarrollo de la creatividad y de la inteligencia emocional para la resolución pacífica de conflictos, al mismo tiempo que procura la indagación de lenguajes visuales —con formas, colores, composiciones, etc.— mediante los cuales es posible sanar heridas de violencia.

Para la sesión de acuarela, el contratista entregará diez (10) kits, cada uno las siguientes características mínimas:

- 1 caja de acuarela en pastilla, 12 colores (aprox. 1.5 ml por color), Presentación: caja plástica con espacio para mezclar.
- 1 pincel redondo #6 (empleado para terminados variados y versátiles), mango corto y barnizado.
- 1 pincel redondo #2 (empleado para detalles), mango corto y barnizado.
- 1 pincel plano de 1/2" (empleado para lavados o fondos), mango corto y barnizado.
- 1 block de papel para acuarela, tamaño A4, 300 gr/m<sup>2</sup> (140 lb), textura: grano fino (cold press), encuadernación de encolado, 20 hojas,
- 1 recipiente para agua, plástico liviano, 250 ml.
- 1 lápiz de grafito, tipo HB, cuerpo de madera hexagonal.
- 1 borrador blanco suave, goma sintética, no abrasiva, sin látex.
- 1 cinta de papel para acuarela (masking tape), 1.5 cm x 15 m.
- 1 lápiz acuarelable, soluble en agua, color: sepia.
- 1 paño de algodón, 20 cm x 20 cm.

Para la sesión de pintura acrílica, el contratista entregará diez (10) kits, cada uno con las especificaciones que se indican a continuación:

- 1 pintura acrílica, color rojo, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color azul, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color amarillo, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color blanco, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pintura acrílica, color negro, a base de agua, frasco de 75 ml, consistencia media, secado rápido, acabado mate.
- 1 pincel para acrílico, cerdas sintéticas (resistente a pinturas a base de agua), mando de madera, largo total: 22 cm, Tamaño N°2 (fino).
- 1 pincel para acrílico, cerdas sintéticas (resistente a pinturas a base de agua), mando de madera, largo total: 22 cm, Tamaño N°8 (mediano).
- 1 pincel para acrílico, cerdas sintéticas (resistente a pinturas a base de agua), mando de madera, largo total: 22 cm, Tamaño N°12 (plano ancho).
- 1 paleta de mezclas, plástico rígido, forma circular con 6 pocillos, 20 cm x 15 cm.
- 1 lápiz de grafito, tipo HB.
- 1 block de papel para pintura en acrílico, 450 g/m<sup>2</sup>, 10 hojas, tamaño A4, argollado.
- 1 recipiente para agua, plástico resistente, 300 ml, diseño antiderrame o base ancha.
- 1 paño de limpieza, algodón, 20 cm x 20 cm.

En cada una de las sesiones, el contratista entregará un empaque para que las personas guarden y transporten sus objetos personales y, en el caso de las sesiones de acuarela y de pintura acrílica, sus kits de artes plásticas. En esa medida, el contratista entregará treinta (30) bolsas de tela tipo tula con las siguientes características: Dimensiones: 42 cm x 34 cm; Material: lona poliéster, 200 g/m<sup>2</sup>, color negro; Costuras: costura recta doble reforzada en los bordes laterales y la base, refuerzo en las esquinas inferiores donde se insertan los cordones; Cordón: tipo algodón trenzado, grosor de 8 mm, largo de 80 cm por lado (ajustable si se anuda), sistema de cierre tipo jareta (el cordón pasa por dobladillo superior y se ata en las esquinas inferiores); Capacidad de carga: 3 kg; Bolsillo interior de 15 cm x 15 cm; Mensaje estampado, alusivo a la importancia de reconocer las memorias emocionales a través del arte para sanar como sociedad.

El diseño de la bolsa deberá ser aprobado por el comité técnico del proyecto y el área de prensa del FDLC.



Ilustración 2. Bolsa de tela tipo tula.

El contratista debe entregar a la Alcaldía Local de La Candelaria los siguientes materiales, los cuales deben estar en cada una de las sesiones como materiales transversales para elaborar las ilustraciones:

- 10 Tijeras, Material de las hojas: Acero inoxidable, Longitud total: 16 a 20 cm, Punta: Redonda, Mango: Plástico resistente, ambidiestro y ergonómico.
- 10 Bisturíes, Tipo cutter retráctil, cuchilla segmentada de 18 mm, acero al carbono, cuerpo plástico con guía metálica.
- 10 Lápices, Tipo grafito 2B, cuerpo de madera, forma hexagonal, longitud 17 cm, sin borrador.
- 10 Borradores, Material: vinilo, forma rectangular, uso para grafito.
- 2 Blocks de hojas blancas, cincuenta hojas cada uno, tamaño carta (21.6 × 27.9 cm), papel bond, gramaje 75–90 g/m<sup>2</sup>, color blanco óptico.
- 2 Blocks de hojas pergamino, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, gramaje 90–110 g/m<sup>2</sup>, color translúcido, acabado suave, uso para calco o separación de tintas.
- 2 Blocks de papel carbón, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, una cara pigmentada, color negro, reutilizable, uso para transferir texto o dibujo.
- 10 Esferos negros, Tinta base aceite, punta 1.0 mm, cuerpo plástico, sin grip, tipo retráctil, con clip.
- 5 Lijas de agua, tamaño estándar 22.5 × 27.5 cm, base de papel, para uso en húmedo o seco, grano #300.
- 1 Vidrio, 40 cm x 30 cm.
- 1 Frasco de Varsol, composición biodegradable, 750 ml.

Para llevar a cabo la sesión de ilustración en la Plaza de La Concordia, el contratista gestionará las sillas y mesas que tiene a disposición el FDLC en calidad de préstamo con el equipo de logística de la alcaldía. Esto último teniendo en cuenta que Casa Zipa y la Plazoleta de Talentos cuentan con equipamiento de sillas y mesas para el desarrollo de las sesiones de ilustración que se realizarán en dichos escenarios. Para procurar una superficie lisa sobre la cual ilustrar, el contratista dispondrá de diez (10) láminas MDF con las siguientes características mínimas: tamaño A6 y calibre 5.5 mm. Estas láminas serán utilizadas en las tres sesiones de creación.

#### 3.3.2.4. Refrigerio:

**Alcaldía Local de Candelaria**  
Carrera 5 No. 12 C – 40  
Código Postal: 111711  
Tel. 3416009 - 3410261  
Información Línea 195  
[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)



El contratista debe entregar a los participantes un total de treinta (30) refrigerios, diez (10) por cada una de tres (3) sesiones. Los refrigerios se entregarán de la siguiente forma:

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de pollo y queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 100 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Un dulce: arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, marmelos entre 12 y 15 gramos

### 3.3.2.5. Exhibición:

El contratista realizará una (1) exhibición en la que el público de la localidad podrá acceder a la cabina del teléfono de la memoria y apreciar las ilustraciones en acuarela, grabado y acrílico elaboradas por las personas participantes del laboratorio. De este modo, se busca hacer de la apropiación social de la memoria un ejercicio que trasciende el ámbito de lo privado y personal, logrando establecer puentes comunicativos con la ciudad, que conmuevan y movilicen a toda la ciudadanía hacia la toma de consciencia y de acción en la responsabilidad compartida que implica la construcción de paz en Bogotá y en el país.

La exhibición tendrá dos (2) horas de duración, y será realizada en la casa comunitaria de la localidad Casa Zipa. Para ello, el contratista gestionará el espacio ante la entidad competente y concertará con el comité técnico la fecha de la actividad de acuerdo con el cronograma definido por este último. Igualmente, el contratista definirá con el comité técnico si la exhibición tendrá lugar en una de las áreas cubiertas o descubiertas de las instalaciones de la casa comunitaria señalada. El montaje de las ilustraciones requerirá de un espacio amplio en el que se ubique la cabina telefónica y en el que, a su vez, se dispongan mesas y sillas suficientes para los treinta (30) participantes y sus respectivos productos ilustrados.

Cada una de las ilustraciones que conformará la muestra de cierre del laboratorio deberá ser ubicada con su respectiva ficha técnica. Las fichas técnicas detallarán el nombre del autor, el título de la obra, los materiales y la técnica pictórica empleada, al igual que una breve descripción del sentido que el autor confiere a la obra. El contratista dispondrá de treinta (30) fichas técnicas con las siguientes características mínimas: 10 cm (Largo) x 7 cm (Ancho); elaboradas con papel opalina, de mínimo 200 g/m<sup>2</sup> y terminado ligeramente mate, impresión en tinta negra.

La exhibición estará liderada por el coordinador del proyecto con apoyo del artista local. El orden del día para el evento será propuesto por el contratista y aprobado por el comité del proyecto.

### 3.3.2.6. Productos y/o medios de verificación:

Productos	Medios de verificación
Laboratorio de memoria y exhibición	Una (1) cabina del Teléfono de la Memoria con sistema reproductor de grabaciones. Una (1) propuesta de audio definitiva para la cabina. Diez (10) kits de pintura en acuarela

	<p>Diez (10) kits de pintura acrílica</p> <p>Para la sesión de grabado:</p> <p>4 planchas de linóleo para grabado, calibre 3m, color beige, 15 cm x 20 cm.</p> <p>3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V fina (trazos delgados) de acero templado.</p> <p>3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta V ancha (líneas gruesas) de acero templado.</p> <p>3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, punta U (vaciado) de acero templado.</p> <p>3 gubias para linóleo, mango ergonómico de madera, puntera plana (rebajes más amplios) de acero templado.</p> <p>3 rodillos entintador (brayer), goma dura, ancho de 4 pulgadas, estructura metálica con mango ergonómico.</p> <p>1 tinta litográfica, color negro, a base de agua, tubo de 100 ml.</p> <p>1 tinta litográfica, color azul, a base de agua, tubo de 100 ml.</p> <p>1 tinta litográfica, color magenta, a base de agua, tubo de 100 ml.</p> <p>1 tinta litográfica, color amarillo, a base de agua, tubo de 100 ml.</p> <p>1 tinta litográfica color blanco, a base de agua, tubo de 100 ml.</p> <p>1 espátula para entintar, plástico rígido con mango, 8 cm de largo.</p> <p>2 paletas para entintar, Material: acrílico, Dimensiones: 20 cm x 25 cm x 2 mm.</p> <p>10 pliegos de papel durex, 200 g/m<sup>2</sup>.</p> <p>10 pliegos de papel periódico 50 g/m<sup>2</sup>.</p> <p>10 lápices de grafito (para transferir o dibujar el diseño en la plancha), tipo HB.</p> <p>1 block de papel mantequilla (para transferencia de diseño al linóleo), 25 hojas, 60 g/m<sup>2</sup>, tamaño A4.</p> <p>10 cucharas, Material: Madera, Largo: 23 cm, Uso: presión manual para transferir tinta al papel.</p> <p>10 paños de limpieza, algodón, 20 cm x 20 cm.</p> <p>Materiales transversales al desarrollo del laboratorio de ilustración:</p> <p>10 Tijeras, Material de las hojas: Acero inoxidable, Longitud total: 16 a 20 cm, Punta: Redonda, Mango: Plástico resistente, ambidiestro y ergonómico.</p>
--	--

	<p>10 Bisturíes, Tipo cutter retráctil, cuchilla segmentada de 18 mm, acero al carbono, cuerpo plástico con guía metálica.</p> <p>10 Lápices, Tipo grafito 2B, cuerpo de madera, forma hexagonal, longitud 17 cm, sin borrador.</p> <p>10 Borradores, Material: vinilo, forma rectangular, uso para grafito.</p> <p>2 Blocks de hojas blancas, cincuenta hojas cada uno, amaño carta (21.6 × 27.9 cm), papel bond, gramaje 75–90 g/m<sup>2</sup>, color blanco óptico.</p> <p>2 Blocks de hojas pergamino, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, gramaje 90–110 g/m<sup>2</sup>, color translúcido, acabado suave, uso para calco o separación de tintas.</p> <p>2 Blocks de papel carbón, 50 hojas cada uno, Tamaño carta, una cara pigmentada, color negro, reutilizable, uso para transferir texto o dibujo.</p> <p>10 Esferos negros, Tinta base aceite, punta 1.0 mm, cuerpo plástico, sin grip, tipo retráctil, con clip.</p> <p>5 Lijas de agua, tamaño estándar 22.5 × 27.5 cm, base de papel, para uso en húmedo o seco, grano #300.</p> <p>1 Vidrio, 40 cm x 30 cm.</p> <p>1 Frasco de Varsol, composición biodegradable, 750 ml.</p> <p>30 bolsas tipo tula</p> <p>30 refrigerios</p> <p>1 exhibición</p> <p>Fotografías, listados de asistencia e informes de relatoría de cada una de las actividades realizadas en el marco del laboratorio de memoria.</p>
--	--

### 3.3.3. Plan de medios

El plan de medios del presente proyecto estipula las diferentes estrategias y acciones comunicativas que el contratista deberá llevar a cabo con el objetivo de garantizar una adecuada divulgación, convocatoria, inscripción y seguimiento de las actividades que se han venido detallando en este anexo técnico. Es deber del contratista desarrollar un plan de medios que acate los lineamientos establecidos en el Decreto 381 2009. En ese orden de ideas, todo material e insumo que sea empleado por el contratista para fines divulgativos del proyecto, deberá:

- (1) utilizar un lenguaje y expresiones incluyentes que acerquen, identifiquen y reconozcan a las mujeres;
- (2) hacer uso del lenguaje incluyente (incluir a todas y todos) y velar por una comunicación no sexista (es decir, que no contribuya a la reproducción de estereotipos y roles de género);
- (3) incorporar el enfoque de género y el enfoque diferencial-poblacional, comprendiendo así a las diferentes identidades que habitan la localidad, entre ellas, las comunidades étnicas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b>Plan de medios MEDIOS TV / AUDIOVISUALES</b> (En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)</p>	<p><b>Emisión:</b> El contratista debe realizar el diseño, elaboración y difusión de contenido publicitario en una emisión, que haga un llamado a la acción en el marco de la participación y que tenga un alcance significativo en materia de difusión. Formato de video: <u>formato horizontal o vertical.</u> Orientación: horizontal o vertical. Estructura: guion narrativo + entrevistas + imágenes de apoyo + subtítulos.</p> <p><b>Entregables con características mínimas de:</b> archivo MP4 o MOV, texto resumen (copy). Objetivo trazado: Elaborar guion, entrevistas, realizar el proceso de edición, creación del contenido audiovisual y posterior publicación de la emisión Difusión Mínimo un medio TV o AUDIOVISUALES</p> <p>El contratista deberá garantizar todos los recursos técnicos, y tecnológicos para la adecuada elaboración del contenido audiovisual, para ello se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara profesional o teléfono inteligente con cámara de alta resolución (1080p o superior).</li> <li>- Software de Edición de Video: Software de escritorio o mobile.</li> <li>- Micrófonos inalámbricos para una mejor calidad de sonido.</li> <li>- Luces de anillo o softboxes para una iluminación uniforme o coordinar jornadas de grabación en espacios abiertos con buena iluminación.</li> <li>- Entregables Formato MP4 y MOV, con fin de publicación en redes sociales de la entidad.</li> <li>- Incluir subtítulos y portada atractiva formato horizontal y tipo post.</li> <li>- Los costos incluyen el recurso humano necesario.</li> </ul> <p>Nota. Aplica para Transmisión en vivo o cubrimiento en caliente, Pautas Publicitarias y Entrevistas en vivo o pregrabadas o aquellas que apliquen de acuerdo a la necesidad del proyecto.</p>	<p>Emisión de 1 minuto</p>	<p>2</p>
<p><b>Plan de medios MEDIOS ESCRITOS</b></p>	<p>El contratista debe entregar Nota en medios comunitarios de la localidad de La Candelaria</p>	<p>Un cuarto de página</p>	<p>1</p>

(En uno de los medios comunitarios de la localidad de la Candelaria)

escritos, aplica para: Entrevistas escritas (en vivo o pregrabadas o transcritas) o Pautas publicitarias impresas y digitales o Fotoreportaje institucional. Objetivo: Elaborar, editar y difundir, dando a conocer el propósito del proyecto, invitar a la acción comunitaria y garantizar difusión en medios comunitarios de la localidad de la candelaria escritos (Mínimo 1), manteniendo el carácter participativo y pedagógico del mensaje institucional.

**Formato mínimo:**

Nota periodística tipo publireportaje (Un cuarto de página).

Imágenes de alta calidad (mínimo 3 por nota).

Títulos y subtítulos llamativos.

Recuadro con resumen o “dato clave”.

**Estructura recomendada:**

Titular atractivo

Entradilla o lead que resuma el mensaje central

Desarrollo narrativo con cita(s) de voceros

Contexto del proyecto o acción institucional.

Testimonios, cifras y frases clave.

Llamado a la acción final.

Pie de página con datos de contacto o enlace a

redes de la Alcaldía Local de La Candelaria.

**Entregables:**

Publicación en PDF, Word y link del publireportaje publicado en las redes del medio. Al igual, que, pantallazo de la información compartida con líderes comunitarios o grupos de la localidad, con la intención de divulgar la información y de que llegue a los públicos objetivos (deseable).

Imágenes en alta resolución con pie de foto.

Así mismo, se debe entregar propuesta de titular + copy para redes.

**Recurso humano mínimo:** incluido en el costos del valor unitario, y según las necesidades del proyecto.

Corrector de estilo (opcional, pero deseable).

**Plan de medios  
MEDIOS SONOROS  
(En uno de los medios  
comunitarios de la  
localidad de la  
Candelaria)**

**El contratista debe entregar MINI Reportajes  
Sonoros o crónicas radiales**

Descripción: Producción y emisión de piezas radiales tipo publireportaje en mínimo un (1) medio MEDIOS SONORO comunitario de la localidad de la candelaria que narre de forma atractiva y clara el propósito del proyecto, sus avances y el llamado a la participación comunitaria.

**Formato minimo:**

**Duración:** 3 minutos.

**Estructura:** guion narrativo + entrevistas + ambientación sonora + musicalización + voz institucional y comunitaria.

**Entregables:** archivo MP3 en calidad de emisión, portada para redes, breve descripción para publicación.

**Objetivo:** Contar historias del proyecto que conecten emocionalmente con la audiencia y promueva la acción comunitaria.

**Requisitos técnicos:**

Grabadora periodística profesional o grabación en estudio con micrófonos profesionales, que garanticen la calidad del audio.

Software de edición de audio: Adobe Audition o similares.

Biblioteca de efectos y música libre de derechos.

**Recurso humano:**

Incluido en el costo del valor unitario, y según las necesidades del proyecto.

**Difusión sugerida:**

Programas radiales del medio, redes sociales o sitio web y plataformas de podcast (opcional).

Mini  
reportaje  
de 3  
minutos

2

<p><b>Plan de medios VOLANTES</b></p>	<p>El contratista debe entregar el Diseño e impresión de volantes, con piezas gráficas de comunicación territorial para difundir el mensaje del proyecto, invitar a la participación comunitaria y fortalecer el reconocimiento del proceso.</p> <p><b>Especificaciones técnicas mínimas:</b>  <b>Medidas:</b> 10,5 cm x 15 cm (formato postal)  <b>Tipo de impresión:</b> Digital de alta resolución  <b>Impresión:</b> a full color, por ambas caras (si aplica)  <b>Acabado:</b> mate, sin brillo  <b>Material:</b> vinilo adhesivo mate, para evitar reflejos de luz y garantizar buena visibilidad y durabilidad  <b>Diseño:</b> Visualmente atractivo, con uso de elementos gráficos e identidad del proyecto. Incluye logo(s), llamado a la acción, datos de contacto y código QR opcional.  <b>Entregables:</b>  Archivos editables y en formato PDF listos para impresión  Registro fotográfico de entrega</p>	<p>unidades de volantes</p>	<p>500</p>
<p><b>Plan de medios POSTERS</b></p>	<p>El contratista debe entregar el Diseño gráfico, diagramación e impresión de pósters como piezas gráficas de comunicación territorial, destinados a visibilizar el mensaje del proyecto, generar recordación en la comunidad e invitar a la participación activa en espacios estratégicos del territorio.</p> <p><b>Especificaciones técnicas mínimas:</b>  <b>Medidas:</b> 35 cm x 50 cm (medio pliego aprox.)  <b>Tipo de impresión:</b> Digital de alta resolución  <b>Impresión:</b> A full color  <b>Acabado:</b> Mate, sin brillo  <b>Material:</b> Vinilo mate, ideal para fijación en espacios públicos y comunitarios, evitando reflejos de luz, evitando que se dañe por exposición a la lluvia, y asegurando legibilidad  <b>Diseño:</b> Visual atractivo y claro, con imagen central potente, mensajes breves, logos institucionales y llamado a la acción. Puede incluir código QR o datos de contacto.  <b>Entregables:</b>  Archivos editables y versión final en PDF para impresión</p>	<p>unidades de pósters</p>	<p>50</p>

#### 4. ASPECTOS GENERALES

##### 4.1. CALIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las actividades y materiales que ejecute y suministre el ejecutor, para el desarrollo de las actividades, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia se exigen en este proceso.

La imagen institucional que aplica para el presente contrato será la definida por la Secretaría Distrital de Gobierno y/o aquellos lineamientos que imparta la oficina de prensa de la Alcaldía Local de la Candelaria. La producción de diseño y contenidos, así como los productos que surjan de los temas ejecutados en el marco del desarrollo contractual constituyen propiedad de la Alcaldía Local de la Candelaria y acogerán los manuales de imagen corporativa, por lo cual Todas las piezas de comunicación y divulgación (diseños, infografías, videos) deberán ser aprobadas por la oficina de prensa del FDLC, y contramarcadas de presupuestos participativos de conformidad las especificaciones establecidas por el Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá vigente a la fecha y las consideraciones de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.

Teniendo en cuenta que mediante este contrato se está dando cumplimiento a las propuestas priorizadas en presupuestos participativos, las piezas comunicativas y elementos que surjan del proceso tales como afiches, flayers, certificados, estampados, logos bordados o estampados en material didáctico, chaquetas, camisetas y demás elementos necesarios, deben contener el sello de presupuestos participativos de acuerdo a las instrucciones del memorando de la Secretaría de Gobierno con radicado 2023210005553

##### 4.2. ENTRADA DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del contrato, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. El contratista debe tener en cuenta que todos los elementos del presente proceso deben ingresar al almacén del FDLC, por lo cual debe contemplar los tiempos del FDLC para esta actividad.

La Entidad podrá rechazar los bienes o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones. En este caso, el proponente rectificará o reemplazará los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones. Todo ello sin costo alguno para la Alcaldía Local

##### 4.3. REFRIGERIOS

El contratista, con tres (3) días de antelación a la realización de cada jornada, presentará para selección del apoyo a la supervisión tres (3) opciones de refrigerios o almuerzos, cada una de las cuales deberá contener como mínimo las especificaciones técnicas establecidas el presente proceso de acuerdo al refrigerio y almuerzo establecido para cada actividad.

El contratista deberá garantizar:

- La calidad de los insumos utilizados para la preparación de los alimentos (fechas de vencimiento).
- Tener en cuenta la normatividad vigente frente a la manipulación de alimentos.
- Los implementos utilizados para el empaque de los refrigerios y almuerzos deben ser ambientalmente amigables (no materiales de un solo uso, como desechables, plásticos, entre otros).
- Se deberá dejar constancia de entrega a cada uno de los refrigerios y almuerzos mediante planilla debidamente firmada en constancia de su recibo.
- En caso de que sean entregados menos refrigerios y almuerzos de los estimados para cada actividad, el contratista únicamente facturará los efectivamente entregados.

Como acción afirmativa, se recomienda que, en los procesos de adquisición de refrigerios, el ejecutor contrate a mujeres habitantes de la localidad, priorizando la contratación de mujeres víctimas del conflicto armado. Esto último tomando en consideración el alto porcentaje de mujeres que no cuentan con fuentes de ingreso permanente y el número significativo de mujeres cuyas condiciones económicas y materiales las ubican en situación de pobreza según cifras del DANE. Por lo tanto, esta acción contribuirá al desarrollo de fuentes de ingreso para mujeres de la localidad y contribuirá a materializar las disposiciones del Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

#### 4.4. GENERALES

- a) El ejecutor deberá tener evidencia fotográfica de cada uno de los bienes y servicios entregados de forma general (alimentación, kits, camisetas, gorras, etc.) y entregarla para visibilizar la labor de la administración local y ser publicado (a discreción de la oficina de prensa).
- b) Para la impresión o embalaje de las planillas y listados se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- c) El ejecutor deberá entregar al supervisor del contrato una muestra de todos los elementos publicitarios. La entrega de la muestra deberá realizarse antes de su puesta en circulación a través de los medios de difusión considerados para tal fin. Dicha muestra deberá contar con la revisión y el aval del supervisor.
- d) Cuando las acciones del proyecto estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.
- e) Para los valores fijos el contratista descontará del valor a pagar a los artistas.
- f) Será responsabilidad del contratista el diseño, elaboración, registro e implementación del Plan de Emergencias y Contingencia, o plan de manejo de aglomeración de público de acuerdo con: la clasificación del evento, las características del lugar, la cantidad de aglomeración de personas

beneficiadas o asistentes, y las actividades a presentar. En todo caso, el Plan deberá registrarse por la normatividad nacional y distrital vigente.

- g) El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, Decreto 3888 de 2007, Decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Resolución 569 de 2014, Decreto 622 de 2016, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, Ley 1421 de 1988, Ley 1510 del 2012. Además, la revisión del Protocolo de Aglomeraciones puede ser fructífera para la buena realización de cualquier tipo de evento. Este protocolo se encuentra en la plataforma SIRE – propiedad del IDIGER, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo, el ejecutor debe gestionar y tramitar los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con la normativa vigente y ante la entidad administradora del espacio que se utilice.

**Nota:** Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con un mínimo de 15 días hábiles antes del desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

- h) Los espacios destinados por el contratista para la realización de actividades que no sean administrados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, deberán garantizar baños con accesibilidad para personas mayores y con cualquier tipo de discapacidad.
- i) Cuando las acciones de los proyectos estén dirigidas a niñas, niños y adolescentes (NNA), las personas que se vinculen laboral o contractualmente para su ejecución no deberán contar con antecedentes por delitos de violencia sexual, física o psicológica contra menores de edad, ni estar incluidas en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores, conforme a la normatividad vigente.
- j) El contratista puede presentar elementos con características mejores a los insumos señalados y/o sugeridos en el presente anexo técnico. No obstante, el uso de estos elementos deberá contar, en todos los casos, con el aval del supervisor del proyecto y su incorporación no generará valor adicional para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

## 5. ENFOQUE DIFERENCIAL

A continuación, se relacionan una serie de directrices que deberán ser tenidas en cuenta por el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual:

Los enfoques que se describen a continuación determinan la manera en la cual, desde la administración, se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el territorio local. Por lo tanto, le permiten a la administración pública tratar las distintas problemáticas de manera estratégica, reconociendo las diferencias de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana a la luz del ejercicio del servicio público y la

participación ciudadana. Por lo tanto, se insta al contratista y al comité técnico del contrato para tener en cuenta dichos enfoques en las decisiones que se tomen a lo largo de la ejecución del este.

**Enfoque de género:** Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que, asociadas a los procesos de construcción social del género, existen entre mujeres y hombres. Estas relaciones, de carácter asimétrico, se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que naturalizan y refuerzan brechas de desigualdad basadas en el género, y que vulneran las posibilidades del goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, y en los diferentes ámbitos de la vida social y comunitaria. En ese orden de ideas, el enfoque de género brinda un marco de comprensión y de inteligibilidad desde el cual se promueven acciones necesarias para prevenir, identificar y erradicar las múltiples formas de violencia que, históricamente, vienen siendo ejercidas contra las mujeres en diferentes contextos.

**Enfoque de Derechos Humano de las Mujeres:** Se refiere a la necesidad de reconocer que los derechos humanos no pueden ser vistos de forma neutral, pues para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género. Comprender las violencias contra las mujeres parte de reconocer y entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y que las mujeres son, además, víctimas por su condición de género. Es así como, las medidas destinadas a reconocer, reducir y redistribuir las cargas de cuidado que asumen principalmente las mujeres, promueven el acceso igualitario a oportunidades y derechos, contribuyendo a subsanar la pobreza de tiempo e ingresos que limita su participación en otras actividades remuneradas, recreativas, deportivas y políticas, entre otras.

**Enfoque poblacional-diferencial:** Reconoce la existencia de grupos y personas que, en diferentes contextos socioespaciales y temporales, han sido objeto de los efectos excluyentes y discriminatorios de la intersección de diversos sistemas de dominación. Estos sistemas legitiman y reproducen jerarquías sociales en las que es admisible rechazar y violentar a comunidades e individuos debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ideología política, discapacidad, situación socioeconómica, edad o nacionalidad, entre muchos otros factores sociales que articulan la subjetividad de los individuos en comunidad. En ese sentido, son sistemas o conjuntos de mecanismos que han impedido el acceso a oportunidades desarrollo social y humano en igualdad de condiciones. Por lo tanto, el enfoque poblaciones-diferencial procura hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar el acceso incluyente a bienes y servicios públicos, reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas que habitan los territorios de la ciudad.

**Enfoque territorial:** Brinda una óptica interpretativa desde la cual el territorio no es concebido como un mero recipiente espacial que contiene una serie de cuerpos. Por el contrario, propone al territorio como un conjunto de relaciones bio-culturales que se van transformando a lo largo del tiempo. Desde este punto de vista, el territorio deja de ser un entorno que circunda, y pasa a ser entendido como un complejo ecosistémico cambiante y dinámico: un ensamblaje de procesos cuya forma varía de acuerdo con los efectos que comportan las múltiples y heterogéneas interacciones entre los cuerpos que lo constituyen. Así, el enfoque territorial posibilita intervenir un espacio teniendo en cuenta las coordenadas específicas de las exclusiones, disparidades y desarmonías que históricamente han informado ese espacio.

## 6. INFORME FINAL

El contratista desarrollará una evaluación de las diferentes iniciativas implementadas, teniendo en cuenta las particularidades de cada una. La evaluación será presentada en el último informe del contrato y será exigida para su liquidación. Para el proceso de evaluación el contratista deberá presentar formato para aprobación del apoyo a supervisión y revisión del Comité Técnico que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad de la iniciativa
- Impacto de la iniciativa
- Saldos positivos de la ejecución de la iniciativa
- Percepción de ejecución de la organización/instancia
- Percepción de ejecución de comunidad externa
- Sugerencia de nuevas actividades a realizar

<u>Productos</u>	<u>Medios de verificación</u>
Informe final	Informe final y de evaluación del diagnóstico y de las estrategias implementadas en el proyecto

Elaboró	Dependencia	Firma
Miguel Mateo Rodríguez Buenaventura	FDLC– Oficina de Planeación	
Revisó	Dependencia	Firma
Liliana Camacho Ángel	FDLC – Oficina de Planeación	